# 



# 

# DEL MINISTERIO DE DEFENSA

# DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

## REAL DECRETO



#### **NOMBRAMIENTOS**

Número 2247/1979, por el que se nombra Gobernador Militar de la plaza y provincia de Logrono al General de Brigada de Caballería don Luis Ramos Isern.

Vengo en nombrar Gobernador Militar de la plaza y provincia de Logroño al General de Brigada de Caballería, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Ramos Isern, Subinspector de Caballería de la Cuarta, Quinta y Sexta Regiones Militares.

Dado en Palma de Mallorca a seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del E. num. 235, de 1-10-79.)

# ORDENES

# ESTADO MAYOR DEL EJERCITO -

Secretaria General



#### ARTILLERIA

#### Recompensas

14.284

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Leandro Peñas Varela, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGUN



#### VARIAS ARMAS

#### Recompensas

14.285

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase, a título póstumo.

#### Caballería

Coronel D. Aurelio Pérez-Zamora Cámara.

#### Infanteria

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Julián Ezquerro Serrano. Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

# JEFATURA SUPERIOR DE **PERSONAL**

# Secretaria General



#### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Trienios

14.286

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, des, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los Oficiales Generales que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1979. excepto para los que se señala otra fecha.

General de Brigada de Infantería

trienios de proporcionalidad 10.

Otro. D. José Carnicer Mugica, catorce trienios de proporcionalidad 10. Otro, D. Eduardo Sánchez Jauregui, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Caballeria don Francisco García Guio, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Infantería don Juan Vallespin Morales, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Ricardo Rivas Nadal, catorce trienios de proporcionalidad 10, con efectos económicos de 1 de julio del año en curso.

Otro, D. Victor Lago Román, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de la Guardia Civil D. Juan Atares Peña, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Aurelio Herrero Miguel, catorce trienios de proporcionalidad 10. Otro, D. Rafael Girón Lozano, catorce trienios de proporcionalidad 10. General Subinspector Ingeniero de

Construcción D. José Gil Soler, trece trienios de proporcionalidad 10.

General Auditor del Ejército de Tierra D. Santiago Pardo Canalis, catorce trienios de proporcionalidad 10. Madrid, 30 de agosto de 1979.

> El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA

# Dirección de Personal



#### INFANTERIA

#### Destinos

14.287 Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala ac. tiva, Grupo de «Mando de Armas» o «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, dependiente de la Dirección General de Servicios Generales del Ejército, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 11.862/188/79, de 16 de agosto, se destina con carácter vo-Iuntario al coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de Mando de Armas». D. Guillermo Fernandez Obanza (4774), disponible forzoso en la 1.º Region Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección General de la Guardia Civil.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal, Accidental, REPRESA CORTÉS

mando del Regimiento de Infantería 1979.

don Gervasio Martín Cotano, catorce Mahón núm. 46 (Menorca), anunciada por Orden 10.928/173/79, de clase C, tipo 7.º, se destina con carácter vo-luntario al coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Farré Albiñana (4856), disponible forzoso en la 4.ª Región Mi litar, plaza de Tarragona, y agregado al Gobierno Militar de dicha

Madrid, 25 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E., GABEIRAS MONTERO

#### Trienios

14.289 Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de Marzo artículo 8.º dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antiguedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Estado Mayor del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Alberto Pérez Moreno (07621000), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. José Berlanga Reyes (09011000), diplomado de Estado Mavor, siete trienios de proporcionalidad 10.

De la Subsecretaria de Defensa

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas». D. Juan Santos González (07591000), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Martinez Drissien (08523000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino, Arma o Cuerpo», D. Jesús Fernández Navarro de los Paños Medrano (02467000) catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Carlos Vesteiro Pérez (08328500), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Capitania General de la R. Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Francisco García-Ba-quero Gill de la Cuesta (68228000), ocho trienios de proporcionalidad 10 De la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Miguel González Sacristán (08920000), siete trienios de proporcionalidad 10.

De la Brigada de Infanteria de Reserna

Teniente (E. E. M.), D. Francisco Barros Esteban (09426000) E. E., dos trienios de proporcionalidad 10. dos de 6 y dos de 3.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Alférez (E. E. M.), D. José Traverso Rodríguez (09456000); un trienio de proporcionalidad 10, tres de & y dos

De la lefatura de Tropas de Tenerife

Capitan (E. auxiliar), D. Manuel López González (03232750), tres trienios de proporcionalidad 10. siete de 6 y dos de 3.

Del Gobierno Militar de Toledo

Comandante (E. A.), Grupe «Mando de Armas», D. José Dorda Martínez (08053000), nueve trienios de proporcionalidad do.

Del Gobierno Militar de Tarragona

Coronel (E. A.), Grupo de Destino, Arma o Cuerpo, D. Joaquín Aguina-ga Lucas (02680000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de-Armas», D. Federico Aganzo Salido (08958000), siete trienios de proporcionalidad 10.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Juan Falcó Rotger (08062000), diplomado de Estado Mayor, otro trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 13 de agosto de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Teniente (E. auxiliar), D. Antonio Marquez García (03657000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3 con antigaedad de 2 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Infanteria la Reina núm. 2

Teniente (E. E. M.), D. José Martín López (09451000 E. E.), dos trienios de Para cubrir la vacante de con antiguedad de 13 de agosto de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infanteria Príncipe núm. 3

Teniente (E. auxiliar), D. Antonio Vaquero Hernández (04368000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del Regimiento de Infanteria Mecanizada Castilla núm. 16

Teniente (E. E. M.), D. Avelino Cordero Pajares (09303000) E. E., dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3.

Otro, D. Daniel Gil Fernández (09429000) E. E., dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infanteria Guadalajara num. 20

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Jesús Herrera Sánchez (09235000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infanteria Aerotransportadable Isabel la Católica número 29

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Antonio López Pereiro (08927000), siete trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. Auxiliar), D. Francisco Durán Fernández (04384000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del Regimiento de Infanteria San Quintin núm. 32

Teniente (E. auxiliar), D. Pablo Gómez Gutiérrez (04268000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3 con antigüedad de 29 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Infanteria Barbastro núm. 43

Teniente coronel (E. A.), Grupo dMando de Armas», D. Miguel de la Cuesta López (04871000), doce trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 6 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Infanteria Garellano num, 45

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas, D. José Royo Lajusticia (08162000), ocho trienios de proporcionalidad 10 con antiguedad de 13 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Infanteria Canartas núm. 50

Capitan (E. A.); Grupo «Mando de Armas», D. Joaquín Coronado Casillas (09027000, siete trienios de propor! cionalidad 10.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Teniente coronel (E. A.), Grupo

porcionalidad 10, con antigüedad de 12 de agosto de 1979.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Manuel Alonso del Barrio (08512000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de agosto de 1979.

Capitán (E.A.), Grupo «Mando de Armas», D. Miguel Simón Picapeo (09266000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D.Francisco Guzmán Alcaraz (09272000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3

Teniente (E. E. M.), D. José Casares Sánchez (08144000 E. E.), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de seis y uno de 3.

De la Agrupación Logistica núm 2

Alférez (E. E. M.), Don Francisco Alcuna Becerra (09760000 E. E.), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3.

De la Inspección General de Policia Nacional

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Gabriel Toribio González (08049000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de agosto de 1979.

De la Academia General Militar

Teniento coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Federico Ceballos Ledesma (06748000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de

De la Zona de Reclutamiento y Movilización num. 1

Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Luís García López (06511000), once trienios de pro. porcionalidad 10, con antigüedad de 18 de agosto de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm, 111

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino, Arma o Cuerpo» D. Antonio Morán Martín (04678000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo «Man-do de Armas», D. José Barriocanal Martínez (07997000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la 4.ª Zona de la I.M.E.C.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de «Mando de Armas», D. Carlos Pardo Armas», D. Angel Fernández Sánohez López (06485000), once trienios de pro- (09166000), seis trienios de proporcio- de 3.

nalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 2 de agosto de 1979.

De la 5.ª Zona de la I.M.E.C.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Pedro Servera Garcias (08755000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de agosto de 1979.

De la Delegación de Acción Social del Ejército de Tierra

Coronel (E.A.), Grupo de «Destino, Arma o Cuerpo», D. Balbino Uribe Quesada (02243000), catorce trienios de proporcionalidad 10,

Otro, D. Angel Lou Aznar (02763000), catorce trienios de proporcionalidad

De la Biblioteca Regional de la 2.º Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino, Arma o Cuerpo», D. Benigno González García (03053000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Juzgado Militar Eventual de Castellón

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino, Arma o Cuerpo», D. Jesús Villanueva Aparicio (03062000), Juez del mismo, catorce trienios de proporcionalidad

Del Servicio Geográfico del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Francisco Pérez Muñiz (08041000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de agosto de 1979.

De la Sección de Policia Militar de Ceuta

Teniente (E. E. M.), D. Miguel Segui Comas (08043000 E. E.,, dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPO-BLE

En la Primera Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de Destino, Arma o Cuerpos, D. Luis Castro Carreras (03501000) en la UDENE, catorce trienios de proporcionalidad 10.

En la Segunda Region Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Arma», D. Rodrigo Arellano Rodríguez (06773000), diplomado de Estado Mayor, y agregado al Cuar-tel General de la Comandancia General de Ceuta, diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de agosto de 1979.

Teniente (E. auxiliar), D. Angel Rios Lorience (04478000), y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Ceuta núm. 3, un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno

#### En la Septima Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino, Arma o Cuerpo», D. Manuel Sanz Burgueño (03364000), en la UDENE, cionalidad 10. catorce trienios de proporcionalidad

Otro, D. Francisco Fernández Fernández (04226000) en la UDENE, catorce trienios de proporcionalidad 10. Madrid, 30 de agosto de 1979.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

#### 14.290

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, articulo 8.º, dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Infanteria que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

#### De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Cándido Hernández Mercadal (06653000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

#### De la Capitania General de la 1.ª Region Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Penedo Alvarez (06225000), once trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Sánchez Maria (07866000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

#### De la Capitania General de la 2. Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Celestino Sanz Hurtado de Mendoza (06975000), dieztrienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Primitivo Hebrero López (10035000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

#### De la Capitania General de la 4. Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Frasquet Barber (06672000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

#### De la Brigada Paracaidista

Comandante (E. A.), Grupo de

Andrés (07230000), nueve trienios de proporcionalidad 40.

Otro, D. José Colldefors Valcárcel (07233000), nueve trienios de propor-

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fidel Dávila Garijo (09837000), cuatro trienios de propor cionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Otro, D. Isidro Gutiérrez Blanco (09447000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infanteria Mecanizada XXI

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Pedraza Rodriguez (08105000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de agosto de 1979 y a percibir baduga Torres (00445600), un trienio desde 1 de septiembre de 1979.

#### Del Cuartel General de la Brigada de de julio de 1979. Infanteria Motorizada XXXI

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio López-Guarch Muro (09376000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

#### Del C. I. R. núm. 7

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Cayetano Marabotto Broco (09381000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Carlos Pastor Mompo (09794000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Otro, D. Pedro Sainz de Baranda Bru (10079000), tres trienios de pro-porcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

#### Del Regimiento de Infanteria Principe núm. 3

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Alzueta Alzueta (07922000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Antonio Gil Muley (07967000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

#### Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Alvarez Jiménez (10318000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

#### Del Regimiento de Infanteria Aerotransportable Isabel là Católica número 29

Capitán (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Fernando Rivera Frade (09354000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de ? de julio de 1979.

#### De la PLMR. del Regimiento de Infanteria Murcia núm. 42

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando

gallo (10478000); dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

#### Del Grupo Logistico XXI

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ortiz Muriel (06690000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

#### Del Tercio Don Juan de Austria. 3.º de La Legión

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Adriano Criado Borrego (10507000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Teniente (E. legionaria) D. José Cede proporcionalidad 10, cinco de 6 y cinco de tres, con antigüedad de 30

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.º Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Guerra Pinedo (07931000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Del Parque y Talleres de Vehiculos Automóviles de la 6.º Región Militar

Teniente (E. E. Mando) D. Jaime Albelda Alonso (03474000), tres trienios de proporcionalidad 10 y tres de 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979.

#### De la Zonà de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel López González (06939000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52

Comandante (E A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Catalán Parache (07870000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael de Pazos Viana (07930000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

#### De la Zona de Recluiamiento y Movilización núm. 101

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Jaume Pons (06212000), once trienios de proporcionalidad 10, con antiguedad de 24 de julio de 1979.

#### De la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan García de Armas», D. Alfonso Alonso Gar- «Mando de Armas», D. En rique

Camps Pol (08474000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Genaro Diego Abarca (09473000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Florencio Vicente Galán (09486000), cinço trienios de proporcionalidad 10.

De la Oficina Regional de Informática núm. 2

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Flores Muñoz (10387000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Personal en situación de disponible en la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Rodríguez López (06928000), y agregado en el Batallón de Instrucción Paracaidis ta, Santa Bárbara (Murcia), diez trienios de proporcionalidad 10, con antiguedad de 14 de julio de 1979. Madrid, 28 de agosto de 1979.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

del Real Decreto 22/77 de 30 de Mar- cios (6999), de disponible forzoso en zo, articulo 8.º dos de la Ley 1/78 de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevi Presupuestos Generales del Estado y lla. Ocupará vacante de teniente codemás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican:

#### Del Regimiento de Infanteria Guadalajara núm. 20

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Pedro Navarro Saez (280), once trienios (ocho de proporciona-lidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 21 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Infanteria Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. José Marzal Sierra (231), once trienies (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Maestro de Banda, asimilado a bribada, D. Fernando Bejarano Hormigo

(276), diez trieñios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 3 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Infanteria Tenerife núm. 49

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero. D. Pablo Muro Pérez (327), ocho trienios (cinco de propor cionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Del Tercio Don Juan de Austria 3,º de la Legion

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Manuel Sanjurjo Otero (24), seis trienios (dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3), con antiguedad de 29 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

#### Ayudantes

14.292

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Pedro Merry Gordon, Capitán General de la 2.ª Region Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Man-Con arreglo al artículo 16 do de Armas», D. Carlos Gañán Palaconel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

> Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal, Accidental, REPRÉSA CORTÉS

14.293

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Pedro Gómez Cárdenas, Subinspector de Caballería de la 1.3, 7.ª y 8.ª Regiones y Gobernador militar de la plaza y provincia de León, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Modesto Vieira de la Iglesia (8763), de disponible forzoso en la 1.º Región Militares, plaza de Madrid, y agregado a la Subsecretaria del Ministerio de Defensa. Ocupará vacante de co mandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso. Madrid, 27 de septiembre de 1979.

> El General Director de Personal, Accidental,

REPRESA CORTÉS

#### Vacantes

14.294

De jefes de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

1.-Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián). Una de teniente coronel para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Clase C, tipo 9.º

2.-Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).-Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Las vacantes con exigencia de título (B-6) se hallan comprendidas, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm 51)

A los peticionarios de estas dos vacantes se les exime del plazo de mi-

nima permanencia

Los que aleguen derecho preferente por razón de título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo te. terse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal, Accidenta. REPRESA CORTÉS

14.295

Se amplia la Orden 13.822/ 219/79, por la que se anunciaban vacantes de comandantes, capitanes y t e n i entes auxiliares de Infantería. Grupo de Mando, en el sentido de que queda anulada a todos los efectos la vacante de varias Armas asignada al Arma, clase C, tipo 9.º, reseñada con el número 8, de capitán de la Escala auxiliar, en el Cuartel General de la BRIDOT II (Córdoba)

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal, Accidental REPRESA CORTES

14.296

De subalterno de la Escala especial de mando, existente en la Unidad que a continuación se relaciona.

VACANTE DE VARIAS ARMAS ASIG-NADA AL ARMA

Clase C, tipo 9 º

1.-Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, para la Compañía de Destinos (Sevilla). Una de subalterno.

Por ser vacante de mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el articulo 6.º del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245): Teniente, cuarenta y siete años.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Direc-

ción de Personal,

Plazo de admisión: Diez días hábi. les, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 28 de septiembre de 1979.

> El General Director de Personal, Accidental, REPRESA CORTÉS



#### **CABALLERIA**

#### Bajas

14.297

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Region Militar, ha fallecido en acto de servicio el día 19 de septiembre de 1979, en Bilbao, el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Aurelio Pérez-Zamora Cámara (772), que tenía su destino en el Gobierno Militar de Vizcaya, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Esta baja no produce vacante para

el ascenso.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal, Accidental, REPRESA CORTÉS

#### Trienios

Con areglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios Meer Ribera (107800), diez trienios ton Vaquero (841000), siete trienios

acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Caballe ría, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Ayudante de campo del Teniente General don Antonio Taix Planas; disponible en Palma de Mallorca -

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuenpo», D. Guillermo Homar Coll (907000), catorce trienios (catorce de proporcionalidad 10).

De la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal

Comandante (E. A), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Riera Morán (134300), ocho trienios (ocho de proporcionalidad 10).

De la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal) .

Teniente (E auxiliar) D. Eugenio Blázquez Sánchez (824000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cin. co de 6 y uno de 3).

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Casas de la Vega (104600), once trienios (once de proporcionalidad 10), con antigüedad de 1 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Valin Gómez (117600), doce trienios (diez de proporcionalidad 10 y dos de 6), con antigüedad de 13 de agosto de 1979.

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Compáñía de la Policia Militar núm. 1)

Teniente (E. auxiliar) D. Miguel Martinez García (861000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

Del Cuartel General de la 2.º Jefatura de Tropa de la 7.ª Región Militar

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Tirado Lora (891000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

De la Delegación de Cría Caballar de Granada y Jaén (afecta a la Inspección de la 2.º Región Militar)

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos de

(diez de proporcionalidad 10), con antiguedad de 23 de agosto de 1979.

Iefatura Regional de Automovilismo de Canarias

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Sanz de Merlo (124600), nueve trienios (nueve de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

De la Academia Especial de Policia Nacional (Madrid)

Capitán (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Julian Fuentes García (157300), seis trienios (seis de proporcionalidad 10).

Del Regimiento de Instrucción Calatrava num. 2 de la Academia de Caballeria

Capitán (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Ramiro Blanco Areán (152200), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de 3), con antiguedad de 2 de agosto de 1979.

Del Regimiento Acorazado de Caballeria Montesa num. 3

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Vea-Murguía García (109800), once trienios (once de proporcionalidad 10), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979.

Del Regimiento Acorazado de Caballeria Almansa num. 5

Teniente (E. auxiliar) D. Florencio Herraiz Martinez (822000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Teniente (E. auxiliar) D. Elias Garcia García (818000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

Otro, D. Andrés Hidalgo Tejero (828000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y une

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Teniente (E. auxiliar) D. Juan del Río Fernández (829000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

Del Grupo Ligero de Caballeria número 1

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Alegre Rodriguez (156500), seis trienios (seis de proporcionalidad 10).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento num. 8

Teniente (E. auxiliar) D. José Pa-

(uno de proporcionalidad 10, cinco de e y uno de 3).

«En Servicios Civiles» en la 4.º Región Militar, plaza de Barcelona

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Agelet de Saracibar Rene (105500), once trienios (once de proporcionalidad 10), con antigüedad de 23 de agosto de 1979.

#### Disponible forzoso en Sevilla

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Garcia Moriel (721000), catorce trienios (catorce de proporcionalidad 10).

Disponible y en la U. D. E. N. E. 7. Region Militar (Valladolid)

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Ildefonso López Delgado (730000), trece trienios (trece de proporcionalidad 10), con antigüedad de 7 de agosto de 1979.

Disponible y en la U. D. E. N. E. de la 9. Región Militar, plaza de Melilla

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». D. Felipe Andueza Rodríguez (684000), catorce trienios (catorce de proporcionalidad 10), con antigüedad de 22 de agosto de 1979.

Disponible y en la U.D.E.N.E. de la 9. Región Militar, plaza de Melilla

Coronel, (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Rubiales Hernando (719000), catorce trienios (catorce de proporcionalidad 10).

Disponible en Zaragoza y agregado al Grupo Ligero de Caballeria V

Teniente (Escala auxilar), D. Pedro Peláez Rodríguez (896000), siete trienios (une de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

Otro, D. Manuel Blasco Valdearcos (897000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3). Madrid, 30 de agosto de 1979.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

#### 14.299

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto -Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Caballería y especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Del Estado Mayor del Ejército

Brigada D. Candido Lorenzo Nuevo (1320), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

De la Jefatura de Cria Caballar y Remonta

Sargento especialista remontista don Manuel Fernández - Clemente Alcazar (157), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballeria Santiago núm. 1

Brigada D. Demetrio Iglesias Martin (1373), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Del Regimiento Acorazado de Caballeria Montesa núm, 3.

Subteniente D. Francisco Asuero Carrión (1212), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de 3).

Del Regimiento Acorazado de Caballeria Almansa núm. 5

Subteniente D. José Lombo Leal (1.241), siete trienios (cinco de propór-

cionalidad 6 y dos de 3).

Brigada D. Manuel Pacho Anton (1324), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 v dos de 3).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Brigada D. Luis Mateo Gallego (1334), seis trienios (cuatro de propor cionalidad 6 y dos de 3).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballeria Lusitania núm, 8

Subteniente D. José Moreno Esparcia (1230), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de 3).

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Brigada D. Conrado de Benito García (1349), seis trienios (cuatro de proproporcionalidad 6 y dos de 3).

Otro, D. Alberto Antunez Rubio (1379), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Del Regimiento Acorazado de Caballeria Alcantara núm. 10

Subteniente D. Miguel Aguilar Hernández (1231), siete trienios (seis de propórcionalidad 6 y uno de 3).

Brigada D. Francisco Rodríguez Fernández (1361), seis trienios (cuatro de proporiconalidad 6 y dos de 3).

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Brigada D. José Peña Nevado (1359), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Disponible forzoso en Zaragoza

Brigada D. José Surutusa Martinez | ra el ascenso ...

(1572), tres trienios (tres de proporcionalidad 6).

Madrid, 30 de agosto de 1979.

El General Director de Personal. Ros España

#### Ascensos

14.300 Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme à la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIA-RIO OFICIAL núm. 155), se asciende a los empleos que se indica a los jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

#### A TENIENTE CORONEL

Con antiguedad de 8 de marzo de 1979

Comandante D. Guillermo Puchol Montis (1189), del Mando del Grupo Ligero de Caballería III, de vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º. Queda disponible forzoso en Bétera (Valencia).

La vacante que produce correspon de al turno de ascenso.

Con antiguedad de 6 de abril de 1979

Comandante D. Enrique Durango Pita (1191), del Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, de vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º (Carros). Queda disponible forzoso en Madrid.

La vacante que produce corresponde. al turno de ascensos.

Con antiguedad de 15 de abril de 1979

Comandante D. Arturo Guillén Mon. tenegro (1198), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Queda disponible forzoso en Madrid.

Este ascenso no produce vacante pa. ra el ascenso.

Con antigüedad de 26 de abril de 1979

Comandante, D.E.M., don Ramón de Meer de Rivera (1194), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), de vacante de su Arma, diplomado de Estado Mayor. Queda disponible forzoso en Madrid.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Con antigüedad de 10 de mayo de 1979

Comandante, D.E.M., don José Rubio Diaz (1195), de la Academia de Sanidad Militar, en vacante de cualquier Arma, de mérito específico, diplomado de Estado Mayor. Queda disponible forzoso en Madrid.

Este ascenso no produce vacante pa-

#### A COMANDANTE

Con antigüedad de 13 de septiembre de 1979

Capitán D. Salvador Reig Guadaiupe (1478), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania nú. mero 8, en vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º (Carros). Queda disponible forzoso en Bétera (Valencia).

La vacante que produce corresponde

al turno de amortización.

Otro, D. Antonio Heredero Gil (1480). del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º Queda disponible forzoso en Salamanca.

La vacante que produce corresponde

al turno de ascensos.

Otro, D. Carlos Pinilla Fuentes (1481), del 5.º Depósito de Sementales (Sección de Tudela), en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º Queda disponible forzoso en Tudela.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización.

#### A CAPITAN

Con antigüedad de 13 de septiembre de 1979

Teniente D. Juan García Montaño (1772), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, de vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º (Carros). Queda disponible forzoso en Melilla.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General Director de Personal, Accidental, REPRESA CORTÉS

#### Situaciones

14.301

La Orden 13.505/215/79 de 20 de septiembre, por la que se concedia a petición propia, el pase a la situa-ción de reemplazo por herido al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Milans del Bosch y Portoles, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, se amplía en el sentido que pasa a la citada si tuación en la Primera Región Militar, Plaza de Madrid.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA



#### ARTILLERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de mando existente en el Regimiento de Será de diez días hábiles, contados a septiembre de 1979.

Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 10.762/171/79, de 23 de julio, se destina con carácter volunta rio al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Santiago Romero Prius (2193), de disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Mi-

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E., GABEIRAS MONTERO

14.303

Para cubrir la vacante de te niente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden #1.599/183/79, de 7 de agosto, existente en la Academia de Artilleria (Segovia, provisionalmente en Madrid), para profesor jefe del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección Antiaérea, incluida en el Gru. po III de Baremos, se destina con ca racter voluntario al teniente coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo D. José Fajardo y Gómez de Travecedo (3584), con 28 puntos de baremo, de la Jefatura Superior de Personal del Ejército de Tierra, Dirección de Personal.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA

#### Vacantes

14.304

Queda anulada la Orden 14.011/222/79 de 26 de septiembre, por la que se anunciaba uma vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de varias Armas, asignada al Arma, de clase C, tipo 7.º, para jefe de la Oficina de Información, Difu sión y Relaciones Públicas del Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Madrid, 1: de octubre de 1979.

El General Director de Personal, Accidental, REPRESA CORTES

14.305

Clase C, tipo 9.º

Vacantes del cupo de varias Armas asignadas al Arma

En el Gobierno Militar de Segovia Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Direc ción de Personal.

Plazo de admisión de peticiones:

partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO Oficial, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal, Accidental REPRESA CORTES

14.306

Clase C. tipo 9.

1.-En el Grupo de Artilleria a Lomo LXI (Pamplona) -Tres de subalterno de Artillería de la Escala especial de mando, Grupo de Mando.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por tenientes de la Escala auxiliar ,Grupo 1.º, que serán destinados en plantilla eventual en defecto de peticionarios de la Escala para la que se anuncian.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de

minima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO Oficial, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal, Accidental, REPRESA CORTÉS

#### Trienios

14.307

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones com-plementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señalen distintas fechas.

De la Capitania General de la 1. Región Militar

Teniente auxiliar D. Félix Núñez Chamorro (2765), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de prepercionalidad 3), con antigüedad de 1 de

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Moiño Campos (4585), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Teniente auxiliar D. José Román Abad (2704), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcio nalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Cristóbal Burgos Medina (2809), siete trienios (uno de propor cionalidad 10, cinco de proporciona-lidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

#### De la Jefatura de Artilleria de la 6. Region Militar

Coronel (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Rodríguez Sánchez (1820), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de agosto de 1979.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Paralle Carredano (4563), seis trienios de proporcio nalidad 10, con antiguedad de 1 de septiembre de 1979.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Judel Rivera (451), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de agosto de 1979.

Teniente (E. especial de mando) don Salvador Aguilar Peñaranda (4852 E. E.), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre da 1979.

#### De la Unidad de Autos del Grupo Logistico XXXI

Teniente (E. especial de mando) don Jesús de Haro Pérez (4836), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

#### Del Parque y Talleres de Artilleria de la 1.ª Region Militar

Teniente auxiliar D. Avelino García Yllanes (2882), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de propor cionalidad 6 y uno de proporcionali dad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

#### . De la Academia de Artilleria (Segovia)

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Cantalejo Martín (5383), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1979.

#### De la Academia de Artillería (Madrid)

Teniente auxiliar D. Antonio Fernández Alvarez (2755), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 9), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

#### De la Delegación del ISFAS en Zaragoza ...

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alejandro Meléndez Bello (4106), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de agosto de 1979.

De disponible en la 9.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de la misma

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Agustín Sánchez Ramos (1195), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antiguedad de 30 de agosto de 1979.

#### Disponible en Canarias y en la Ü. D. E. N. E. de la misma

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Rodriguez Batllori (1600), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVI-LES

#### En la 1.ª Region Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Sante Cruz Vergara (860), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

#### En la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. César López Navarro (3154), diez trienios de proporcionalidad 10, con antiguedad de 11 de agosto de 1979.

#### En la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Clemente Gil Vidad (2360), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

#### En la 8.ª Región Militar

Quiroga de Abarca (1037), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»

#### En la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Aparicio Serrano (1007), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de agosto de 1979.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Hernández-Pinzón Jiménez (1749), catorce trienios de proporcionalidad 40, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

#### En la 8.ª Región Militar

Coronel honorario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Pita-Romero Romero (1336), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

#### En Canarias

Comandante (E.A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Perez Medina (2115), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979. Madrid, 30 de agosto de 1979.

#### El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

La Orden 14.008/222/79, se rectifica como sigue:

Página 1.503 columna primera: teniente auxiliar D. Matias Gregorio Davesa; sus apellidos son Gregori Devesa.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

#### 14.308

Con arregio al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar zo, artículo 8.º, dos, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señalen distintas fechas.

#### De la Capitania General de la 1.ª Region Militar

Brigada D. José Gutiérrez Castro (4274), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcio-Coronel honorario, Grupo de «Des nalidad 3), con antiguedad de 1 de tino de Arma o Cuerpo», D. Juan septiembre de 1979.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Subteniente D. Fernando Díaz Zayas (4213), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antiguedad de 1 de septiembre de 1979.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Brigada D. José Navarro Torres (5130-2), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

#### Del Regimiento Mixto de Artilleria número 32

Brigada D. Juan Garbin Vereda (4223), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionali dad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Ramón Bugallo Manzanares (4683), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Mateo Ruiz Belmonte (4799). siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre do 1979.

Otro, D. Ramón Toro Cabello (4872), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Subteniente D. Bartolomé Gómez Iglesias (4123-6), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

#### Del Regimiento de Artilleria Lanzacohetes de Campaña.

Sargento primero D. Ramón Taboada Brañas (5649), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infanteria Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Brigada D. Sérvulo Pérez González (4766), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antiguedad de 1 de septiembre de 1979.

#### Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Brigada D. Joaquín Mejías Araujo (5038), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antiguedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Parque y Talleres de Vehiculos Automóviles de la 1.ª Región. Militar

Subteniente D. Augusto Miguel Rubio (4193), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

#### Del Parque y Talleres de Artillería de la 7.º Región Militar

Brigada D. Antonio Grande Moreno (4934), seis trienios (cuatro de propor cionalidad 6 y dos de proporcionali. dad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Pascual Perez Martin (4932), seis trienios (cuatro de propor cionalidad 6 y dos de proporcionali dad 3), con antigüedad de 1 de sep tiembre de 1979.

Madrid, 30 de agosto de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

#### Agregaciones

Pasa agregado al C. I. R. número 11, Campamento de Araca (Vitoria), en vacante clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma, sin perjuicio del des. tino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle y por un plazo máximo de tres meses, el teniente coronel de Artilleria, Escala activa, Gru-

po de «Mando de Armas», D. José Martinez de Lago Herrero (3368), disponible forzoso en la guarnición de Vitoria.

· Madrid, 27 de saptiembre de 1979.

El General Director de Personal, Accidental, REPRESA CORTÉS

#### Ayudantes

#### 14.310

14.309

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Manuel Lorenzo Caballero, del Estado Mayor del Ejército, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Gó. mez Orts (4828), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Ocupará vacante de coman. dante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacan te, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal, Accidental, REPRESA CORTÉS

#### Cambio de residencia

#### 14.311

4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concedeel cambio de residencia desde la plaza de Lugo a la de Ceuta en la 2.2 Región Militar, al capitán de Artillería, Escala especial de mando, don Roman Casal Collazo (2116), actualmente disponible en la guarnición de Lugo y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia y agregado al Regimiento Mixto de Artilleria num. 39, hasta el 14 de septiembre de 1980.

Esto cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia. · Madaid, 20 de septiembre de 1979.

> El General Director de Personal, Accidental, REPRESA CORTÉS



#### INGENIEROS

#### Destinos

#### 14.312

Para cubrir la vacante de coronel de Impenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunc ada por Orden 11017/174/79 de 30 de judio, de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca), para el mando doi mismo, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Albinana Soto (851), de disponible forzoso en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Jefatuiu de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (Jafatura de Transmisiones). Madrid, 24 de septiembre de 1979.

> El Teniente General J. E.M. E. GABEIRAS MONTERO

#### Trienios

#### 14.313

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto - Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los jetes y oficiales de Ingenieros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

Del Gobierno Militar de Zaragoza

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino A petición propia y por aplida Arma o Cuerpo», D. Pedro Rubio cación de lo despuesto en el artículo Rubio (633000), catorce trienios de prode septiembre de 1979.

De la Jefatura de Ingenieros de la S. Región Militar

Coronel (E.A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Orgaz Bueno (711000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antiguedad de 10 de agosto de 1979.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Caballeria «Jarama»

Capitán (E. A.), Grupo de Mando de Armas», diplomado de Estado Ma yor D. Angel Pérez Benito (2068000), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

#### Del Regimiento de Movilización y Practicas de Ferrocarriles

Teniente, Escala especial de mando, don Juan Alvarez Torregrosa (2590000 EE.), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporiconalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de

Otro, Escala especial de mando, don José Baez Romero (2598000 EE.), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporiconalidad 6 y dos de proporiconalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Teniente auxiliar D. Juan Illán Gar cia (1644000), siete trienios (uno de proporiconalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionali dad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

#### Del Regimiento de Transmisiones

Teniente auxiliar D. José Manzane. ra Pujante (1211000), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de propor cionalidad 3), con antiguedad de 14 de septiembre de 1979 y a percibir desde el 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Manuel Calderón Mangas (1236000), nueve trientos (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con autigüedad de 14 de sep tiembre de 1979  $\bar{\mathbf{y}}$  a percibir desde el 1 de octubre de 1979.

#### Det C. I. R. núm. 12

Teniente auxiliar D- Victoriano Martímez Martímez (1622000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Capitán auxiliar D. Antonio Alburquerque Lozano (1106200), once trienios (tres de proporcionalidad 10.

porcionalidad 10, con antiguedad de 1 proporcionalidad 3), con antiguedad de proporcionalidad 10, cinco de prode 3 de agosto de 1979.

#### Del Batallón Mixto de Ingenieros IV

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Prieto Jimenez (1868500), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de agosto de 1979.

#### Del Batallón Mixto de Ingenieros V

Teniente auxiliar D. Antonio Vázquez Espinosa (1641000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 27 de agosto de 1979.

#### Del Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Teniente, Escala especial de mando, D. José Naranjo López (2594000 EE.), seis trienios (dos de proporcio nalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

#### Del Parque Central de Ingenieros

Capitán auxiliar D. Félix Sánchez Iglesias (1125000), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 24 de septiembre de 1979 y a percibir desde el 1 de octubre de 1979.

Teniente auxiliar D. Rafael Marrero Silva (1191500), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 27 de septiembre de 1979 y a percibir desde el 1 de octubre de 1979.

#### Del Juzgado Militar Permanente de la 5.2 Region Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», Don Jesús Azuara Casanova (973000), catorce trienios de proporcionalidad 10. con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

#### De la Agrupación Logistica núm. 3

Teniente auxiliar D. Vicente Ripo. llas Roig (1580000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcio nalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Disponible en Sevilla y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza

Teniente auxiliar D. Francisco Moreno Fernández (1643000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10. cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüe dad de 1 de septiembre de 1979.

#### Disponible en Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza

Teniente auxiliar D. Félix Rocha

porcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Disponible en Canarias plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Teniente auxiliar D. José Dasdores Portilla (1720000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcio. nalidad 3), con antigüedad de 27 de agosto de 1979.

#### PERSONAL EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

#### En la 2.ª Region Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Pérez Forency (1029000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de agosto de 1979.

#### En Canarias Plaza de Santa Cruz de Tenerife

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Hinojal Martín (936000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de agosto de 1979.

#### PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES

En la Sa Región Militar

Coronel honorario D. Pedro Calvente Medina (709000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1979.

#### En la 2ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Delgado Espinosa (1036000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüadad de 13 de agosto de 1979. Madrid, 28 de agosto de 1979.

> El General Director de Personal. ROS ESPAÑA



#### INTERVENCION

#### Trienios

#### 14.314

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Léy 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Debagada, sa conceden los trienios acucinco de proporcionalidad 6 y tres de Figueras (1581000), siete trienios (uno del Cuergo de Intervención Milifar, mulables que se indican a los jess

Escala activa, que a continuación se relacionan, com la antigüedad v a pencibir desde la fecha que a cada uno se le indica.

Die la Jefatura die Intervención de la Comiandancia General de Geuta

Teniente coronal interventor don Manuel Leria y Ortiz de Saracho (183), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

De la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar

Comandante interventor D. José Barrio Fustel (229), nuave trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Vefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar

Coronel Interventor D. Salvador Guadilla López (125), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

De la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de La Corunga

Tendente coronel interventor don Juan Sánchez Teijeiro (184), once trianios de proporcionalidad 10, con antiguedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979

De la Intervención de los Servicios de Artilleria e Ingenieros de La Coruña

Comandante interventor D. Lorenzo Rubio Aranguren (308), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad die 27 die agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del misimo año.

De la Intervención de los Servicios de Intendencia, Transportes y Pagaduria de Grandda

Comandante interventor D. Fernando Nestares García-Trevijano (257), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antiguedad de 30 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

En Expectativa de Servicios Civiles

Tendente coronel interventor don Luis Sachiaffino Muñoz (191), trece triemios de proporcionalidad 10, con antiguedad de 15 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo ะลภัด.

Madrid, 22 de agosto de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



#### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Destinos

14.315

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 12.532/200/79, die 29 de agosto, de clase C, tipo 9.º, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, en pre-ferencia forzosa, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Alava), al capitán capellán D. Luis Arroyo Gómez (476), de disponible forzoso en la guarnición de Pamplo: na y agregado a la 6.ª Circunscrip ción de Policía Nacional, debiendo efectuar su incorporación con carác ter urgente.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.

El Ceneral Director de Personal, Accidental, REPRESA CORTÉS



#### OFICINAS MILITARES

#### Ascensos

14.316

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, al teniente de oficinias militares, Escala activa, D. Manuel Fojo Penedo (2751), del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 28 de septiembre de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal, Accidental, REPRESA CORTÉS

14.317

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. num. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Mili tares, Escala activa, al ayudante de dicho Cuerpo, D. Francisco Isidro Felipe (2349), del Gobierno Militar de Murcia, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 28 de septiembre de 1979, quedando confirmado en su actual destino y

escalafonándose en su nuevo empleo confel número 3610.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal, Accidental, REPRESA CORTES



#### MUSICAS MILITARES

#### Trienios

14.318

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de Marzo, artículo 8.º dos de la Lev 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización de la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales subdirectores músicos que a continuación se relacionan; con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indi-

De la Música de la División Acoraza da «Brunete» núm. 1

Alférez subdirector músico D. Manuel Gordillo Sujar (16), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antiguedad de 31 de Julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

De la Música del Gobierno Militar de Burgos, Agregada al Regimiento de Infanteria San Marcial num. 7

Alférez subdirector músico D. Lean. dro Meabe Martinez (4), trece trienios-(doce de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antiguedad de 30 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de Septiembre de 1979. Madrid. 3 de septiembre de 1979.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

14.319

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/77, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de-legada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Música de la Academia General Militar

Brigada músico D. Juan Peris Agramunt (559), siète trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 dè agosto de 1979.

#### De la Música de la Academia de Infanteria

Sargento músico D. Pedro Calvo Pascual (1033), un trienio de propor-cionalidad 6, con antiguedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Joaquín Grau Murcia (1035), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y eefctos económicos de 1 de agosto de 1979.

#### De la Música de la Academia de Artillería

Sargento músico D. Miguel Civera Ortiz (983), un trienio de propercionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de

1 de agosto de 1979. Otro, D. Javier García González (984), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

#### De la Música de la División de Infanteria Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento músico D. Antonio Ramón Martínez (996), un trienio de proporcionalidad 6, con antiguedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Luis Serrano Pérez (217), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de julio | de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

#### De la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Sargento músico D. Agustín Llaveta Rocher (1024), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

#### De la Música de la División de Infanteria Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Subteniente músico D. Rafael Tallens Pello (91), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Brigada músico D. Miguel Just Zarzoso (639), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcio nalidad 3), con antigüedad de 11 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

#### De la Música de la Guardia Real

Subteniente músico D. Vicente Sau sor Carrascosa (128), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. José Fernández Ferrer (180), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

(198), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6, dos de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Sargento músico D. José Espinosa Roselló (985), un trienio de propor cionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Antonio Fernández Cintero (991), un trienio de proporcionalidad 6, con antiguedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Miguel Porta Lozano (1002), un trienfo de proporcionalidad 6, con antiguedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Juan Soriano Folgado (1020), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Antonio Ferrus Puertos (1025), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

#### De la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Sargento primero músico D. Andrés Chaves Barandela (682), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 30 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

#### De la Música del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Sargento primero músico D. Benigno Montero López (695), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 30 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Otro, D. José Navarro Díaz (795), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antiguedad de 26 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Juan Frontera Frontera (729), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

De las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependen cias que a continuación se expresan

#### De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Sargento músico D. Federico Grau Cuenca (987), un trienio de propor cionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 14 de julio de 1979 y efectos económi-I de agosto de 1979.

Otro, D. Leandro Gámez Barroso Del Regimiento Mixto de Artilleria número 4

> Sargento músico D. José Chulbe Boure (997), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

#### Del Regimiento Acorazado de Caballeria Aimansa núm. 5

Subteniente músico D. Esteban Mota Sánchez (405), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Francisco García del Peso (418), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

#### Del Regimiento Mixto de Artilleria número 5

Sargento músico D. Salvador Gascón Serra (1013), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979. Otro, D. Antonio Sires Carrasco

(927), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

#### Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Brigada músico D. Jonás Rubio Nieto (674), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

#### Del Regimiento de Infanteria Córdoba núm, 10

Brigada músico D. Juan López Ruiz (630), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Sargento músico D. Manuel Matéu Estruch (1003), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Angel Guardia Fernández (354), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de julio-de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. José Huertas Andréu (647), cinco trienios (dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

#### Del Regimiento de Infanteria Lás Navas núm. 12

Sargento músico D. Evelio Alonso Fernández (1012), un trienio de proporcionalidad 6, con antiguedad de cos de 1 de agosto de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Pedro Aguilar Barroso (214), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de julio de 1979 y efectos económicos de il de agosto de 1979.

#### Del Regimiento de Infanteria Mecanizada Castilla núm. 16

Subteniente músico D. Manuel Na varro Blasco (382), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüe dad de 3 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Sargento músico D. Antonio Cotoli Ortiz (1004), cinco trienios (dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antiguedad de 4 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

#### Del Regimiento de Infanteria Jaén número 25

Sargento músico D. Miguel Albui xech Bort (922), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

#### Regimiento de Infanteria Badajoz número 26

Sargento músico ID. Ramón Cavero Riola (1030), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

#### Del Regimiento de Infanteria San Quintin núm. 32

Sargento músico D. Fernando Oltra Alcaraz (1027), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

#### Del Regimiento de Infanteria Garellano núm. 45

Brigada músico D. Antonio Hernández Galindo (598), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y electos económicos de 1 de octubre de 1979.

Sargento músico D. Mariano Matahuena Val (961), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

#### Del Regimiento de Infanteria Palma número 47

Sargento músico D. Francisco Es cudero López (1019), un trienio de proporcionalidad 6, con antiguedad de 14 de julio de 1979 y efectos coonómicos de il de agosto de 1979.

Otro, D. José Ortiz Giménez (1936) un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

#### Del Regimiento de Infanteria Tenerife Le la Música de la División de Infannúmero 49

Sargento primero músico D. Custodio Zarzo Prieto (744), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antiguedad de 10 de julio de 1979 y efectos cconómicos de 1 de agosto de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Juan Romo Muñoz (288), nueve trientos (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

#### Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm, 63

Músico de tercera, asimilado a sar gento primero, D. Antonio Noguera Tomás (347), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de propor cionalidad 3), con antigüedad y efectos econômicos de 1 de julio de 1979.

#### Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Sargento músico D. Juan Dúra Ramada (990), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

#### Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Sargento músico D. Emilio Estévez Alvarez (998), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Otro, D. José Boyer Gómez (1021), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos econômicos de 1 de agosto da 1973

Madrid, 22 de agosto de 1979.

#### El General Director de Personal, Ros España

#### 14.320

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, articulo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se concedan los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales musicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

#### De la Música de la Academia de Artilleria

Subteniente músico D. Francisco Diaz Corral (460), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antiguedad y efectos económicos de | septiem دِ` bre de 1979.

teria Acorazada «Brunete» núm 1

Sargento primero músico D. Castelar Pérez Clemente (863), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antiguedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

De la Música de la División de Infanteria Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Subteniente Músico D. José Figueredo García (70), trece trienios (doce de proporcionalidad 6 y uno de pro-porcionalidad 3), con antigüedad de 8 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Brigada músico D. Antonio Bosch Cerveró (820), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de propor cionalidad 3), con antigüedad de 23 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

#### De la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejércita

Subteniente músico D. Andrés Pérez Madurga (349), once trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Sargento músico D. José Chirivella Alfonso (992), un trienio de proporcio natidad 6, con antigüedad de 14 de ju. lio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

En las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias. que a continuación se expresan

al Regimiento de Infantería San Fernando num. 11:

Subteniente músico D. José Sala Torregrosa (145), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Brigada músico D. Juan Roig Iznardo (528), tres trienios de proporciona lidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 33:

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. Arsenio Mozoto Coholera (20%) diez trienios (siete de propor. cionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Al Regimiento de Infantería Palma núm. 47:

Músico de 3.ª, asimilado a sargento primero D. José Caldas Garcia (220), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 v tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

ta Montaña Galicia núm. 64:

Sargento-músico D. Jesús Calderón Tejero (1104), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



#### VARIAS ARMAS

#### Vacantes

14.321

Las Ordenes números 12.548 y 12.349/200/79, por las que se anunciaron vacantes en el Cuartel General de la Capitania General de la 6.º Región Militar y Gobierno Militar de Burgos, se amplian en el sentido de que pueden ser solicitadas por teniéntes de la Escala auxiliar del Grupo -de Mando.

Por esta causa se amplia el plazo de admisión de peticiones, en cinco días hábiles, contados a partir del signiente al de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal, Accidental, REPRESA CORTÉS

Las órdenes números 12.551/ 200/79 a 12.558/200/79, ambas incluidas. por das que se anunciaron vacantes en los Gobierno Militares de Sevilla, Valeucia, Valladolid, San Schastián y Tenerife y en las Comandancias Militares de Lanzarote, Fuertaventura y La Palma (Santa Cruz de Tenerife,, se amplian en el sentido de que pueden ser solicitadas por tendentes de la Escala auxiliar del Grupo de Mando.

Por esta causa se amplia el plazo de admisión de peticiones, en cinco dias hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

El General. Director de Personal, Accidental, REPRESA CORTÉS



#### FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

#### Trienios

Con arreglo a la vigente Ley

Al Regimiento de Cazadores de Al y previa fisculización por la Interven bra del mismo año, proporcionalidad ción Delegada, se conceden los tricnios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada para cada uno, a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales y Especiales al servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

#### Cuerpo General Administrativo

Doña María Covadonga García Caldevilla (01AM02581), de la Dirección de Movilización de la J. S. P. E., trece trienios con antigüadad y a percibir desdo 1 de septiembre de 1979, proporcionalidad 6.

Don Juan Pedro Guevara Diaz (01AM02522), de los Servicios de Intendencia de Murcia, diez trienios con antiguedad de 12 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre

del mismo año, proporcionalidad 6.
Don Diego Rodríguez Rodríguez (01AM02651), de los Servicios de Intendencia de Murcia, diez trienios con antigüédad de 2 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 6.

#### Cuerpo General Auxiliar

Don José Angel Rosales Mazorra, (02AM02463), de la Jefatura de Vehiculos de la Dirección de Apoyo al Material, doce trienios con antigüedad de 21 do agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Julio Löpez Grandez (02AM02862), de la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara, once trienios con antigüedad de 27 de septiembre de 1979 y a percibiradesde 1 de octubre del mismo año; proporcionalidad 4.

Don José Antonio Pérez Alarcon (02AM03170), de la Jefatura de Automóviles de la 1.ª Región Militar, tres trienios de proporcionalidad 3 y nuevo irienios de proporcionalidad 4, con untigüedad de 3 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Dona María del Pilar León Novillo (02AM03238), de los Servicios de Intendencia de Ciudad Real, seis trienios con antigüedad de 2 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Antonio Reche Torres (03AM01149); de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Region Militar, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979, proporcionalidad 4.

Dona Joaquina Carmen Llohet Pinto (02AM02911), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979, proporcionalidad 4.

Don Luis Pérez Arribas (02AM01393), del Parque y Talleres de Artilleria de la 6.ª Región Militar, trece trisnios con antigüedad de 11 de septiembro

Don Julio Baldomero Rueda (02AM02899), de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar. diez frienies con antigüadad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979, proporcionalidad 4.

Don Sebastián Sabater Artigues (02AM02473), de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, once trienios con antigüedad de 5 de agosto de 1979. y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, propercionalidad 4.

#### Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Don Adolfo Alvarez Lopez (02ME0831), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar, tres trientos con antigüadad y a percibir desde 1 de octubre de 1979, proporcionalidad 3.

Don Joaquin Moya Romero (0.1ME0200), de la Jefatura Regional da Automovilismo de la 2.ª Región Militar, doce trienios con antigüedad de 5 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Maitin Pedro Ramírez Rael (02ME0725), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, siete trienios con antigüedad de 13 de agosto de 1979, y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año. proporcionalidad 3.

Don Bernardo Torre Sainz (02ME0743), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, seis trienios con antigüedad de 28 de agosto de 1979 y a percihir desdo 1 do septiembro del mismo año proporcionalidad 3.

Den Rodrigo Almeda Capilla (02ME0202), de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, doce trientos con antigüedad de 2 de agosto de 1979 y a percibir dosde 1 de septiembre del mismo año, preporcionalidad 3.

Madrid, 24 de agosto de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

#### 14.324

Con arreglo a la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y por haberles sido reconocido tiempo a efectos de trienios al ampare de lo dispuesto en la Ley 20/73, en relac ón con la 105/66, en su artículo 3.º, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales y Especia. les al servicio de la Administración Militar que a continuación se rela cionañ, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala:

#### Cuerpo General Administrativo

Don Ramón Gandia Ladron de Guevara (01AM03420), trece trienios, con de Presupuestos Generales del Estado | de 1979 y a percibir desde 1 de octu- | antigüedad de 29 de abril de 1979 y a

percibir desde 1 de mayo del mismo año, proporcionalidad 6.

#### Cuerpo General Auxiliar

Don Ramón Magro Gallardo (02AM02849), de la Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar, un trienio de tropa y seis trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 1 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de junio de 1974. Rectificación de la Orden comunicada de 22 de septiembre de 1971.

Al mismo, un trienio de tropa y siete del Cuerpo General Auxiliar, con antiguedad de 1 de julio de 1974 y a percibir desde la misma fecha. Rectificación de la Orden comunicada de 11 de septiembre de 1974.

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de julio del mismo ano. Rectificación de la O.C. de 9 de septiembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 222).

#### Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Don Luis Catalán Abadía (02ME0115), de la Dirección de Apoyo al Material, once trienios, con antigüedad de 7 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de julio del mismo año. Rectificación de la Orden de 2 de julio de 1975 (D. O. núm. 174).

Al mismo, doce trienios, con antiguedad de 7 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, y a partir de 1 de enero de 1978 en la proporcionalidad de 3.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 26 de agosto de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

# DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

# Intervención General del Ejército



#### VARIAS ARMAS

#### Sueldos

en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 31.60/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación del artículo séptimo, apartado Trivino.

2, del Real Decreto Ley múm. 50/1978 de 29 de diciembre (D. O. múm. 7), se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, sueldo de 12.000 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infanteria Córdoba núm, 10

A partir de 1 de julio de 1979: Cabo primero músico, Marco Antonio Pérez Giménez.

Del Regimiento Mixto de Infanteria España núm. 18.

A partir de 1 de mayo de 1979: Cabo primero, Antonio Sánchez Antolinos.

A partir de 1 de agosto de 1979: Cabo primero, Joaquín Taberner Chico.

Del Regimiento de Infanteria Ordenes Militares núm. 37

A partir de 1 de agosto de 1979: Cabo primero, Justo Carrero González.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

A partir de 1 de noviembre de 1979: Cabo primero, José Angel García Sabin.

Del Regimiento Cazadores de Montana «Barcelona» núm. 63.

A partir de 1 de agosto de 1979: Cabo músico, Francisco Martínez Paul.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

A partir de 1 de agosto de 1979: Cabo, Luis León de Dios Santana.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de la Legión

A partir de 1 de abril de 1979: Cabo, Juan Herrera Ramírez. A partir de 1 de enero de 1979. Legionario, Angel Alegre Viusa: A partir de 1 de abril de 1979: Legionario, José Ferreiras Hermias.

A partir de il de julio de 1979: Legionario, Antonio García Acosta. A partir de 1 de agosto de 1979: Legionario, Antonio Ortega Iniesta.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de la Legión

A partir de 1 de agosto de 1979: Cabo, Salvador Cabrera García. A partir de 1 de septiembre de 1979: Cabo, Víctor Blas Díaz González. A partir de 1 de octubre de 1979: Cabo, Antonio Verdeja García. A partir de 1 de septiembre de 1979: Legionario, José Vicente Herrera Triviño. A partir de 1 de octubre de 1979 : Legionario, José Do Nascimiento.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 3

A partir de 1 de agosto de 1979: Cabo primero, Antonio Expósito Martínez.

Det Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

A partir de 1 de agosto de 1979: Cabo primero, Jesús Vera Salmerón.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 91

A partir de 1 de agosto de 1979: Cabo primero, Antonio García García.

Del Grupo de Artilleria Antiaérea Ligera núm. 2

A partir de 1 de noviembre de 1979: Cabo primero, Félix Marquez Rodríguez.

Del Grupo de Artilleria de Campaña XXXII

A partir de 1 de agosto de 1979: Cabo primero, Tomás Vera Luján.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

A partir de 1 de agosto de 1979: Cabo primero, Aquilino Díaz del Moral

Otro, Fernando Fortún Esquifino:

Otro, José Luzón Serrano.

Otro, Enrique Martinez Toledo. Otro, José Miró Prim.

Otro, Juan Reguero, Martinez.

Otro, Manuel Valenzuela Acuña.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

A partir de 1 de mayo de 1979: ... Cabo primero, José Vidal Vegas.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

A partir de 1 de agosto de 1979: Cabo primero, Juan Cruz Pinto.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

A partir de 1 de agosto de 1979: Cabo primero, Francisco Javier Porras Ibañez.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.º Región Militar

A partir de 1 de mayo de 1979: Cabo primero, Juan Bielsa Mur. Otro, Juan Jabares Pons. Otro, Manuel Martínez González. Otro, Domingo Maté Alonso. Otro, José Antonio Saiz Saiz. Madrid, 31 de agosto de 1979.

Rodríguez Sahagún

## Dirección de Mutilados



#### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica al jefe y oficiales relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artáculos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando adamás, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la Pensión de Mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de su empleo efectivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la feoha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del Servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, alprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. múm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatu-ra Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la medalla de mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y articulo 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. mim. 176).

Clasificado como caballero mutibado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 8.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Teniente coronel de Ingenieros, en

de Santa Cruz de Tenerife, en la situación específica, cesando en la situación de retirado a la que pasé por Orden de 25 de enero de 1978 (D. O. núm. 23). Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1979, por la Pagaduria Mili tar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Clasifidado como caballero mutilado nermanente en acto de servicio

aComprendido en el artículo 4.º y pá rrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976)

Teniente honorario (brigada de la Guardia Civil), en situación de retirado D. Luis Cerdán Menéndez (R. G. 7.825), a la de San Sebastián en la situación específica, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 23 de mayo de 1960 (D. O. núm. 120). Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada

En la sección de inútiles para el servicio

(Comprendido en el artículo 29 de la Ley 5/1976)

Tendente de la Escala especial de jetes y oficiales especialistas del Ejército, en situación de reemplazo por enfermo en la 8.4 Región Militar D. Jaime Fernández Gude (R. G. 73.309), a la de Lugo. Percibirá sus devengos deside el dúa 1 de octubre de 1979 por la Subpagaduria Militar de Haberes de la citada plaza, cesando en su actual situación. Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.327

Se concede el ingreso en la sección de inútiles para el servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados al subteniente del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército del Aire, D. Fermin Navajas Martínez (R. G. 73.202), con destino en el 41 Grupo de Jas Fuerzas Aéreas, debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de septiembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza, causando baja en el Cuerpo de procedencia. Queda adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Se concede el ingreso en el Benemerito Cuenpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasifica-

Carrasco Godoy (R. G. 72.568), a la pa relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1978, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la Pensión: de Mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación específica que determina el antículo 49. en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria. aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. mim. 91), o en là de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintagrarán al Tesoro Jas cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento analogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos

Al propio tiempo se le concede la medalla de mutilado, a los que se les brace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1978 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Cabo de Infanteria, D. Manuel Pérez Tejo (R. G. 25.538), a la de Pontevedra en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Cabo de Ingenieros, D. Antonio Ferrer Acín (R. G. 4.523), a la de Baroslona en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1979 por la situación de retirado, D. Cipriano ción que se indica al personal de tro- Pagaduría Militar de Haberes de la

dalla de mutilado.

Legiomario, D. Luis Camino (R. G. 5.835), a la de Pontevedra en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de sebrero de 1978 por la Subpagaduría Militar de Habenes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Clasificados como cabalteros mutila. dos mermianientes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Cabo de Infanteria, D. Roberto Vidal Alonso (R. G. 02.323), a la de Bilhao en la situación específica. Percibbrá sus devengos y el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1973 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concide la medalla di mutilado.

Artillero, D. Carlos Castrillo Manero (R. G. 72.808), o la de Burgos en la de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el disciocho por ciento de pensión de mutilación desde al día 1 de mayo de 1973 por la Pagaduria Militar de Haberss de la citada plaza. Se le concede la medaila de mutilado.

Madrid, 23 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.329

La O. C. 41.309/179/79, por la que se concedió el ingreso en el Benemerito Cuerpo de Muticados de Guerra por la Patria con la clasificación de inutilizado por razón del servicio, segunda categoría, entre ctros al soldado de Infantería don Bernardo Arias Babarro (R. G. 64.899) adscrito a la Jegatura Provincial de Mutilados de Orense, queda rectificada en la parte que afecta al interesado en el sentido de ser su nombre el da Berardo y no Bernardo como en la citada Orden se hacia censtar.

Madrid. 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.330

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al marinero don Manuel Trigo Bugallo (Registro General 73.682), como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduria Militar de Haberes de Pontevedra, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, desde la misma fecha, del dieciocho por la Sección de Inútiles para el Servi-

sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley, incrementada o modificada está pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza.

Al propio tiempo se de concede la Medalla de Mutilado establecida en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículo 51 de la Ley General de Recompensas 5/1970, de 4 de agosto (D. O. núme re 176).

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

BODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### Situación específica

14.331

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D: O. núm. 91), pasan a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento en las fechas que se indican por haber cumplido o cumplir la edad señalada para el retiro a los dè su empleo no mutilados, el jefe v oficial relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se cita.

Caballeros mutilados permanentes de querra por la Patria

Teniente coronel de Caballería don Carlos de Lecea Aldeamil (Registro General 8.188), el día 34 de septiembre de 1979, a la de Madrid.

Capitán de Infantería D. Andrés Rodríguez Núñez (R. G. 38.729), el día 7 de octubre de 1979, a la de Ge-

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### Bajas

14.332

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el jefe y oficial relacionados a continuación Comandante honorario (capitán auxiliar de Infantería), caballero muti lado permanente de guerra por la Patria D. Angel Campos Mendoza (Registro General 120), el día 6 de septiembre de 1979, en Villa de Torrecillas de la Tiesa (Caceres).

Teniente auxiliar de Infantería, de

citada plaza. Se le concede la me-ciento de pensión de mutilación del cio D. José Calle Ruiz (R. G. 60.836). el día 27 de agosto de 1979, en Málaga. Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGUN

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los su-. boficiales relacionados a continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José Pérez Pérez (R. G. 734), el día 9 de septiembre de 1979 en Santa María de la Peña (Huesca).

Otro, D. José Campos López (Registro General 60.691), el día 8 de sep

tiembre de 1979, en Sevilla.

Sargento legionario D. Isidro Cabanillas Carrero (R. G. 52.853), el día 4 do septiembre de 1979, en Medina de las Torres (Badajoz).

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### Pensión de mutilación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y por haber calificados den-tro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la Pensión de Mutilación del sueldo de su empleo efectivo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento al jefe y oficial relacionados a continuación, caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria, a percibirla desde la fecha que a cada uno se le hace constar, previa deduc ción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Comandante honorario (capitán auxiliar de Infanteria) D. Manuel Ga-, llego González (R. G. 46.411), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca, con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Capitan honorario (teniente auxiliar de Infanteria) D. Antonio Arnes Alba (R. G. 3.466), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 76 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.335

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 5/ 1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados con 80 puntos de mutilación, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, al cabo primero de Artillería caballero mutilado permanente en acto de servicio don José Castelló Ortega (Registro General 64.623), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### Ascensos

14.336

Con arreglo a lo que determina el artículo 20 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de comandante de complemento de Infanteria al capitan de dicha Escala, caballero mutilado permanente de guerra don Juan Antonio Saraza Ayustante (Registro General 24.038), con antigüedad de 6 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979, continuando en la situación especifica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba hasta el día 1 de septiembre de 1979, en que es baja en el Cuerpo de Mutilados por fallecimiento (Orden 13.891/220/79). Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ- SAHAGÚN

#### Ascensos honorarios

14.337

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto núm. 909/1961, de 31 de mayo (D. O. núm. 131), se asciende al empleo de teniente honorario, al subteniente de Infantería, caballero mutilado permanente de Guerra, don José Váz wez Moriano (R. G. 34.461), continual lo en la situación específica, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### Trienios

Con arregio al articulo 16 del Beal Decreto-L'y 20/1977, de 30 cionalidad 6. . . Cabello Posada (R. G. 23.0.9), de manzo, artículo 8.º, dos, de la Ley Otro, D. Teófilo Martín y Emérez trienios de proporcionalidad 6.

1/1978, de Presulpuestos Generales del Estado y demás disposiciones compidmentarias, previa ficcalización por la Intervención Delegada, oè con. doden los trienios acumulables que se indicam a dos suboficiales ribacionados a continuación, con la antigüi. dad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLU-TOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefaturia Provincial de Mutiliados de Pamplona

Sargento de Infantería D. José Oiz Echebarria (R. G. 69), catorce triemios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Sargento de Infanteria D. Julián de Miguel García (R. G. 59), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y sais de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargando de Indantería D. José López Diaz (R. G. 57), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 8 y seis de proporcionalidad 4)

Refatura Provincial de Mutilados de Grainadia

Sargento de Infanteria D. Antonio Terrivas Rivas (R. G. 268), catorce trientos (ocho de proporcionalidad) 6 y seis de proporcionalidad cuatro).

CABALLEROS MUTILADOS PERMA-NENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de M\adrid

Sagosoto de Infantaria D. Manuel Ortega Ortega (IR. G. 35.321), trece triends (stete de proporcionalidad proporcionalidad 6. 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Domingo González Gutiérrez (R. G. 75.756), cuatro trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Rodríguez Astanloa (IR. G. 31.252), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Saenz Santamaría (R. G. 594), dos trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco González Alvarez JR. G. 6.980), dos trienios de proporcional dad 6.

Otro, D. Lorenzo Fernández Fernández (R. G. 3.530), dos triendos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Desiderio Coruña Alvarez (R. IG. 24.827), idios triendos de proporcionalidad 6.

Otro D. Pediro Cono Pérez R. G. 29.801), dos triendos de propocionalidad 6.

Otro, D. Iremeò Mil'sa Cuasta (R. G. 844), dos trienios de propor

JR. G. 29.420', dos triendos de proporcionalidad 6.

Otro D. Paldomero Castuera Hernández (R. G. 28.944), dos trienios de proporalenalodadi 6.

Otro D. Bandto Baricophea Tricio AR. G. 14.359), dos trienies de proporclonalidad 6.

Otro, D. Francisco Rodríguez Vázquelz. (IR. G. 40.210), dos triendos de proporcionalidad 6.

otro D. Pedro del Rúo Gómez (R. G. 11.376), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aurelio Martin y Penaranda (R. G. 7.751), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Dionisio López y de Pablos (R. G. 35.748), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Núñez Fernández (R. G. 42.05), un trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Galván Gómez (R. G. 30.961), dos trenios de proporcionalidad 6.

Otro, ID. (Müguel Jesús Vega Otero (R. G. 46.823), dos trienios de proporcional dad 6.

Otro, D. Macarco Vitores Fuente 13. G. 45.215), seis trienios de broporcionalidaid 6.

Sargento de Caballoría D. Elisado Grande Garcia (R. G. 68.785), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Eusebio Casado Esteban (R. G. 31.471), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julian-Antonio Bendto Yuste (IR. G. 23.032), dos trientos de proporcionalidad 6.

Sangento de Ingenieros D. Restituto Sinds y Gutiérrez JR. G. 18.667), dos trientos de croporcionalidad 6.

Sargento Legionario D. Isauro Modino Gago (R. G. 28.079), dos triendos de proporcionalidad 6.

Otro D. Jerónimo Muñoz Muñoz (R. G. 16.254), once trienids (ocho de proposicualidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Abraham de las Cuevas García (R. G. 21.879), un trienio de c

Sargento Legionario D. Diego Alfonso Sancho (R. G. 43.717), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilades de Sevilla

Sargento de Infantería D. Francisco Prieto Gómez (R. G. 38.409), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Mateos Tejada (R. G. 6.878), dos trienios de proporcional dad 6

Otro, D. Amador Carballar Núñez (R. G. 20.338), dos triendos de proporc.cnalidad 6.-

Obo, O. Manuel Figueredo Berrocal (R. G. 19.217), dos trienios de proporclonalidad 6.

Obro, O. José Morro Iméutz (R. G. 36.418), un triento de properc onalidad 6.

Sargento de Ingenderos D. Rafael Cabello Posada (R. G. 23.029), dos

Sargento Legionario D. Antonio Muñoz Zuñiga (R. G. 33.681), dos triendos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Sommariva Zanettin (R. G. 42.392) dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de proporcionalidad 6. Valencia

Sargento de Infantería D. Antonio Matilla Merino (R. G. 41.386), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Hermógenes Miguel y Calleja (R. G. 35.615), un trienio de proporcionalidad 6...

Otro, D. Alfredo Brieva y Frias (R. G. 25.709) un trienio de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Mariano Lecina Sancho (R. G. 15.622), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Almagro García (R. G. 22.832), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Fausto Yague Refusta (Registro General 16.639), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Teófilo Ruiz Yudego (Registro General 38.286), seis trienios de proporcionaldad 6.

Otro, D. Rafael Rubio Cruz (Registro General 62.995), cinco trienios de proporcionalidad 6

Otro, D. César López Veiga (Registro General 45.079), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Crespo Regaliza (R. G. 8.913), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. Juan Ramón Holgado Domínguez (Registro General 53.730), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alfredo Aznar López (Registro General 5.282), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Fernández Pérez (R. G. 3.355), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Salvador Castellanos Alonso (R. G. 4.676), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Laureano Casero Grandes 11132), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Sebastián Llunas Miguel (R. G. 49.035), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Pumarega Vilela (R. G. 33.178), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro de Artillería, D. José Martin Isubira (R. G. 27.161) un trienio de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería (Brigada de Complemento D. Joaquín Tena y Sancho (R. G. 39.217), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emilio Daniel Mora Millán

(R. G. 40.565), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Isidro Orte Ramos (Registro General 22.913), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pabló Abadía Tolo (Registro General 13.566), dos trienios de

Otro, D. Julio Lamana Dominguez (R. G. 31.294), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benjamín Gracia Casasín (R. G. 45.543); dos trienios de proporcionalidad 6

Otro, D. Florencio Gimeno Royo (R. G. 22.843), un trienio de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infanteria D. Maximiano Gutiérrez Ruiz (R. G. 68,779), un l trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Arnaiz Arnaiz (Registro General 7.097) dos trienios de trienios de proporcionalidad 6. proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Bernardo Delgado Gutiérrez (R. G. 3.256), dos trienios de proporcionalidad seis.

Sargento Legionario D. Severino-Carmelo Estaban Beltrán (R. G. 4.291), cinco trienios de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infanteria D. Felipe Rodríguez Diez (R. G. 96.749), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rufino Gómez Rodríguez (R. G. 9.625), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Daniel Fernández Bartolomé (R. G. 1045), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marciano Serna Castrillo (R. G. 20.029), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Anselmo Gallego Mendiluce (R. G. 17.624), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Magdaleno Rodriguez Barrero (R. G. 29.003), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Santiago Fernández Pérez (R. G. 44.028), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Jaime Arias Morandeira (R. G. 43.351), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro D. Jesus Domínguez Carreira (R. G. 13.890) ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Santalla Formoso (R. G. 17.309), dos trienios de proporciònalidad 6.

Otro, D. Andrés Gómez de la Iglesia (R. G. 11.986), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Piñeiro y Pérez (R. G. 10.826), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Ramón Tubio Tu-

bio-(R. G. 41.754) dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Florencio Bernárdez Pampin (R. G. 21918), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bonifacio Pose Lema (Registro General 32.010), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eulogio Lorenzo Vega (Registro General 13.365); dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Dopico Yáñez (Registro General 45.736), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro D. Domingo Peregrino Lariño Varela (R. G. 40.726), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Antonio Capelán Bocija (R. G. 53.345), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Fontán Fuentes (Registro General 53.324) un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Hermenegildo Souto Paz (R. G. 42.389), tres

Sargento Legionario D. Daniel Feal Varela (R. G. 38.732), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Aniceto González (R. G. 33 466), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Iefatura Provincial de Mutilados de Granada

Sargento de Infantería D. José Gómez Sierra (R. G. 46.682), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería D. Pedro Rodríguez Albertos (R. G. 26.298), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Alberto Cabrera (Registro General 41.564), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro D. Augusto Diaz del Castillo (R. G. 31.310), un trienio de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Sargento de Infantería D. Juan Cru Inglada (R. G. 32.918), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Fullana Llull (Registro General 27.062), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Allicante

Sargento de Infanteria D. Emiliano Estévez Martínez (R. G. 28844), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Trigo y Rouco (Re. gistro General 32.001), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José López Burruezo (Registro General 56.509), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 31 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.339

Con arregio al artículo 16 del Real Decreto Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fúscalización por la Intervención Delegada, se condeden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de junto de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMA-NENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Munitados de Avila

Sargento de Infantería D. Cándido Sauto Tomás (R. G. 58.139), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Juan Francisco Domínguez Domínguez (R. G. 45.221), dos trienios

de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infanteria D. Eusebio Paredes Morcillo (R. G. 56.583), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Carlos Hinchado Ramos (R. G. 13.694), dos triendos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Márquez Dománguez (R. G. 44.530), un trienio de proporcionalidad. 8.

Otro, D. Francisco Nogales (Carbacho (R. G. 1330), un triento de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Antonio Santos Tomeno (R. G. 34.947), dos trienios de proporcionalidad 6.

Iefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infanteria ID. Cosme Azpitarte Elortegui (R. G. 18.452), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Alonso Quintana (Registro General 15.687), ocho trienios

de proporcionalidad 6

Ofro, D. Francisco Gamietea y Gubra (R. G. 21.906), dos trienios de proporcionalidad 6.

. Otro, D. Joaquin Lanzagorta y Ureta (R. G. 466), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Domingo Alberdi Zuricaray (R. G. 9.936), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Delfin Lobo Arribas (R. G. 18.297), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Máximo Muñoz Casares (R. G. 34.912), séis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Epifanio Cedillo Corchado (R. G. 41.226), seis trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luciano Sanguino Rey (Re-

gistro General 7.531), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Modesto, Florencio Revelo (R. G. 46.266), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan José Herrero Rubio (R. G. 46744), dos trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Encinas Nuevo (Registro General 18.962), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, ID. Alonso Rodríguez García (R. G. 1.945), un trienio de prooprcionalidad 6.

Otró, D. Félix Guardabrazos Bravo (R. G. 19.838), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de La Legión D. Felipe Rosado Bejarano (R.G. 33.396), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Intendencia D. Francisco Duque Soks (R. G. 68.635), dos trienios de proporcionalidad 6.

Iefatura Provincial de Mutikados de Cádiz

Sargento de Infanteria D. Eugenio Molima Sánchez (R. G. 17.555), ocho trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Lorenzo Castro (Registro General 29.505), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Nefatura Provincial de Mutilados de Ocuta

Sargento de Infanteria D. Tomás Fernández Arias (R. G. 29.569), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real

Sargento de Infantería D. Antonio Crespo Menchén (R. G. 21.034), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Tirso Fernández Díaz (R. G. 12.889), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Infantería D. Juan Guzmán (Cobos (R. G. 35.186), mueve trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Gómez Cabrera (Registro General 39.833), tres trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustin Gañete y Ortiz (R. G. 40.556), tres trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Puerto Cobos (Registro General 11.879), dos trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Buenawentura Muñoz y Gómez (R. G. 40.952), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Carrillo Granados (R. G. 48.721), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cujenca

Sargento de Infantería D. Ernesto Medina Navarro (R. G. 40.168), trece trienios (suete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3). Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara

Sargento de Infantería D. Pedro García Pérez (R. G. 66.903), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano (Martínez Juana (R. G. 40.111), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Vizcaino García (R. G. 63.698), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Iefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. Juan Diáñez Clavijo (R. G. 38.075), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Hernández Morano (R. G. 66.621), dos trientos de propor cionalidad 6.

Otro, D. Rafael Mejías Expósito (R. G. 4.66), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gonzalo Velez Cuesto (Registro General 12.223), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Gomzález Aglesias (Registro General 4.233), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Matias Maestre Gómez (Registro IGeneral 15.035), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infanteria de Marina don José Antonio (Marquez González (R. G. 65.039), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatuna Provincial de Mutilados de Huesca

Sargento de Infantena D. Eugenio Ubieto Ubieto (R. G. 47.297), tres trientos de proporcionalidad 6.

Jesatuna Provincial de Mutilados de León

Saugento de Infantería D. Eugento Fernández del Río (R. G. 17.891), dos trienios de proporcionalidad 5.

Otro, D. Elias Gómez y Alvarez (R. G. 26.750), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Honorato Alonso Alvarez (R. G. 22.255), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Niceforo Garrán Gutiérrez (R. G. 35.674), un drienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino Blanco González (R. G. 28.002), um triento de proporcionalidad 6.

Otro, D. Isidoro Zotta Martinez (Registro General 68.791), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario D. Bernardo Alvarez Pacios (R. G. 24.303), dos trienios de proporcionalidad t.

Jefatuna Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento de Infantería D. Francisco Munilla Díaz (R. G. 60.976), tres irienios de proporcionadidad 6.

Otro, (D. Abejandro Gómez y Hernández (R. G. 60.768), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel Arana Santa Cruz (R. G. 50.181), dos trieñios de proporcionalidad 6.

Sarganto de ArtHaría D. Tomás García y Cuesta (R. G. 27.056), un trisnão de proporcionalidad 6.

Sargento de Intendencia D. Plácido Sáenz Segura (R. G. 19.341), dos trientos de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Lévida

Sarganto de Infanteria D. José Guerria Carbonell (R. G. 17.055), trece trientos (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Porte Mora (Registro General 36.779), trace trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Isidro Cornado Copdevila (R. G. 57.781), dos trienios de propor-

cionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infanteria D. Hortensio Fernandez Diaz (R. G. 45.551), seis trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María López Cancio (R. G. 10.681), cinco trienfos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis (Manuel Catón Día z (R. G. 21.413), dos triemios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Fernández Fernández (R. G. 55.636), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. (Ernesto Vila Otero (Registro General 16.419), dos traenios de proporcionacidad 6.

Oiro, D. Manuel López Muerza (R. G. 19.672), dos trienios de proporcionalidad 6.

# Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infanteria D. Antonio Morón Fernández (R. G. 17.692), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Mariano Ureta Lépez (Registro General 28.915), dres trientos de

proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Fernández Sánobez (R. G. 6.785), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, iD. José Gómez Cabrera (R. G. 44.007), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sangento degionario D. Manuel Dos Santos (R. G. 48.695), dos trienios de preporcionalidad 6.

#### Jojatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infanteria (brigada ho. notario) D. José García Nistal (Registro General 25.073), cinco triencos & preporcionalidad 8.

Sanganto de Infanteria D. Antonio Tallón Estáwez (R. G. 46.432), scás trisndos de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Fernández Parente (R. G. 51329), cuatro trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco León Feljóo

(Registro General 6.920), tres trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Prado Nicto (Registro General 5,027), dos trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel López y Alonso (R. G. 37.118), dos triendos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Feruández Suárez (R. G. 10.526), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Millán Mantinez Pertira (R. G. 5.90), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José González Fernández (R. G. 4480), cuatro trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Penin Redríguez (Registro General 12.590), dos triendos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Dománguez González (R. G. 62.366), dos trientos de proportionalidad 6.

Otro, D. Antonio Belmonte Formosio (R. G. 5.476), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Gómez Rena (Registro General C3.744), dos trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Higimo Dominguez Carballa! (R. G. 51.258), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Fernández Fernández (R. G. 61.719), dos trientos de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Daniel García Fortes IR. G. 7.719), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Antonio Fernández Mosquera (R. G. 16.594), un triendo de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Eugenio Seijo Mioneo (R. G. 65.023), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Belisario Fernández Alvarez (IR. G. 47:921), tres tritenios de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sangento de Infanteria D. Bernordo Alonso Caso (IR. G. 38.473), cinco trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel López y Suález (R. G. 26.733), cinco triendos de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Manuel Caravia Suárez (R. G. 40.438), cinco trientos de preporcional dad 6.

Otro, D. José Antonio Carreño Zapico (R. G. 7.849), cinico trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ovidio Castro y Cifuentes (R. G. 22.292), cinco trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Dictino Victor Cabello y Moran (R. G. 50.124), tres trientes de perpercionalidad 6.

Otro, D. José María Meliquiades Conzález Sanzo (R. G. 15.145), tres trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gontalo Massotti Industas (R. G. 52.020), des trientes de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo Cañamero de la Torne (R. G. 38.763), dos trientos de proporejonalidad 6.

Madrid, 31 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.340

Con arregio al actículo 16 doi Real Decreto-Ley 20/1977, do 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1973, de Presulpuestos Generales did Estado y demás disposicionies complementarias, previa discalizació o por la fintervanción Delegada, se conciden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMA-NENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

# Icfatura Provincial de Mutitados de Patencia

Sangento de Infanteria D. Restituto Aragón Retuerto (R. G. 23.495), cinco trancos de proporcionalidad 6.

Ovro, D. Manuel Castañeda Doncel R. G. 58,350), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Abundio Gutiérnez Ortega (R. G. 18.717), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alejandro Palacios González (R. G. 32.523), un triento de proporeconalidad 6.

Otro, D. Octavio Herrero Revilla (R. G. 17.703), un trienio de propercionalidad 6.

#### Iefatura Provincial de Mutitados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Pablo Moreno y Guerra (R. G. 66.485), seis trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Amivilaga Celayeta (R. G. 16.749), cuatro triendos de prepor Lonalidad 6.

Otro, D. Eugenio Bajos y Prado (R. G. 39,560, tres trienios de proporcionacidad 6.

Otro, D. Pélix Vengara Vergara (Registro General 20.611), des trientes de proporcionalidad 6.

Oiro, D. Troffio Apolinar Burgaleta Casadeban (R. G. 13.724), dos trientos de proporcionalidad 6.

#### Iciatura Provincial de Mulliados de Oviedo

Sargento de Infanteria D. José Riesgo Sierra (R. G. 34,133), un triento de proposeconalidad 6.

Odro, (D. Victoriano Gonzádez (y Múfiz (R. G. 50.788), un triendo de properciona/idad 6.

Otro, D. Estaban Norioga Alvarez R. G. 15.303', un tricado de proporcionalidad fi.

Otro, D. Amable González Conzález (R. G. 31.015), un triculo de proporcionadad 6.

Oiro, D. Jaaquín Pardo Monteseiín R. G. 1789), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José lighesias González (Registro General 33:335), un triento de propofeionalidad 6.

Otro, D. Manuel Fernández y Suárez (RCG. 63.502), seás trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Vazquez Diaz (Re-

gistro General 36.886), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Fernandez Garcia (R. G. 43.031), un triento de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. José Muniz Menéndez (R. G. (46314), um trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. León José Angulo Suánez (R. G. 57.344), doca trienios (sels de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Ortega Lázaro 'Registro General 46.432'), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar don Restituto González Gutiérrez (Registro General 22.305), un trienio de proporcionalidad 6.

#### Icfatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infanteria D. Juan Fernández Rodríguez (R. G. 16.652), un triento de proporcionalidad 6.

Otro, D. (Mario Moreira Alvarez (Registro General 741), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramon Gómez Bejide (Registro General 24.692), dos trienios de propodeionalidad 6.

Otro, D. Marcelino Rey Vázquez (R. G. 39.670), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Rios Costal (Registro General 19.424), dos trienios deproporcionalidad 6.

Otro, D. José Groba Araujo (Registro General 63.849), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel-Rodriguez Rubianes (R. 6, 47.938), dos trienios de propercionalidad 6.

Otro, D. Manuel López González (R. G. 8.027), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Rey Sarandón (R. G. 12.773), dos trienios de proporcionaddad 6.

Otro, D. Enrique Varela Varela (Registro General 31.805), dos trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Lusquiños Garrido (R. G. 4.814), un trienio de proporcionacidad 6.

Otro, D. Rogelio Calvero Villar (Registro General 4.590), un trienio de perpercionalidad 6.

Sarganto Agionario D. Anto Man Mandez Pirez (R. G. 47.333), dos trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Cabreiro Boente (R. G. 32.322), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otno, O. José Antonio Abalo Posso (R. G. 7.088), fallecido, dos triencos de proporcional dad 6.

Sargento de Artilleria D. José Miguiz Moddes (R. G. 63.881), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Iefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infanteria D. Agustín Martín Hernández (R. G. 19.616), cinco trientos de proporciona Mdad 6.

Otro, D. Demetrio Ríos Rodríguez cionalidad 6.

(R. G. 3.149), cuatro triemios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo V'oente López (R. G. 34.292), dos trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D/ Juan Maillo Luis (Registro General 9.248), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alejandro Galiano Durán (R. G. 7.152), fallecido, dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Ferreira Maftín (R. G. 23.721), dos trienios de proporrionalidad 6

Otro, D. Juan Antonio García Verona (R. G. 3.158), dos trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Seratin Aparicio de Alba (R. G. 29.831), dos trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Manuel Macarro Sánchez (R. G. 6.235), dos trienios de proporcional dad 6.

Otro, D. José Bogajo Benito (Registro General R.07), dos triencos de preporcionalidad 6.

Otro, D. Igmacio Martin Benito (Registro General 21.793), dos trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan García Martin (Registro General 60.983), un triento de proposcionalidad 6.

Otro, D. Baltasar Herrandez y Sánchez (R. G. 15.833), un triento de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingentaros D. Vidal Germán Correonlaro García (Registro García) 46.900, dos trientos de proporcionalidad 6.

#### Jefaiura Provincial de Mutiliados de San Sebastián

Sargento de Imfanteria D. Nicolás Giraldes Rego (R. G. 30.195), dos trisnios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Officherra Albizu (R. G. 18.302), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Romigio Elzaguirre Aguirrezalbalaga (R. G. 26.226), dos trientes de proporcionalidad 6.

Faiglento de Artillena iD. Pedro Echeverria y Echenique (R. G. 34.876); dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenéenos D. Nicereto Barbado Vela (R. G. 51.459), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Infanteria D. Julián Garcia Costo (R. G. 45.593), dos trienios de proporcionadidad 6.

Otro, D. Émiliano González Ibáñez (R. G. 46.288), dos trientos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ciriaco Diaz Berges (Registro General 45.979), fallecido, un trienio de proporcionalidad 6.

#### Icfatura Provincial de Mutikados de Soria

Sargento de Infantería D. Francisco Garcia Garcia (R. G. 18486), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Carlos Romero Romero (R. G. 63.005), dos trienios de proporJefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Sargento de Infantería D. Pedro Arribas Nieto (R. G. 2.411), dos truenios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Carlos Herrero A I v a r e z (R. G. 392), dos trienios de proporciomalidade 6.

Otro, D. Manuel Pérez Benito (Registro General 9.887), dos trienios de propoucionalidad 6.

Otro, D. Francisco Jonás Sánchez Gutiérrez (R. G. 39.908), dos trienios de preporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando Garcimarin Gonzaitz (R. G. 6.276), dos trienios de proporcionalidad 6.

Ohro, D. Manuel Valentin Sakinas Alvarez (R. G. 27.657), dos trienios de proporcionalidad 6.

Saugento de Ingenieros D. Benigno San Román Martin (R. G. 20.971), dostrianios de proporcionalidad 6.

#### Infatura Provincial de Mutitados de Tarragona

Sargento de Infanteria D. Marcelino Arens Pota (R. G. 48.064), trese trienfos (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan (Estated)a Colí (Registro General 36.057), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sangento de Intendencia D. Atilano Martínez Escanciado (R. G. 5,673), dos frienios de proporcionalidad 6.

#### Iefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Sargento de Infantería (D. Antonio Constantino (Mateo Rabanaque (Registro General 55.219), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Iefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sangento de Infanteria D. Bençamin Portillo Sánichez (R. G. 10.442), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antorio Erustes Flores (Registro General 5.162), dos trientos de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Pedro García Serrano (R. G. 23.144), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

# Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Sargento de Infantería D. Ricardo Marijuán y Basceo (R. G. 434), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Iefatura Provincial de Mutitados de Zamora

Sargento de Imantería D. Padro Zamorano Morales (R. G. 17.334), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Elias Blanco Blanco (R. G. 35.045), cuatro trienios do proporcionalidad 6.

Otro, D. Pascual Estaban Martin (R. G. 54.329), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Mata Mata (Registro General 44.218), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Aguado Domínguez (R. G. 3.204), dos trientos de propor-

cionalidad 6.

Otro, D. Francisco Pedrero y Martin (R. G. 22.769), dos triemos de proporcionalidad 6.

CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Juan Tallafer Franco (R. G. 35.851), trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

UABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Subteniente del Ejército del Aire don Jesús Vázquez Jiménez (Registro-General 68.204), nueve trientos (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Brigada de complemento de Ingenieros ID. José Salgado Sueiras (Registro General 62.873), diez triénios de proporcionalidad 6.

Icfatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Artillería D. Mauro Gil Fournier (R. G. 72.161), quince triemios (uno de proporcionalidad 6 y catorce de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de Ingenieros D. Guillermo Morillo Rivera (R. G. 34.758), diez trientos (dos de proporcionalidad 6 y nobo de proporcionalidad 4).

I fatura Provincial de Mutitados de Gerona

Subteniente de la Guardia Civil den Mauricio Herraiz Chavarria (Registro General 64.203), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutikados de Málaga

Sargento de Infantería D. Manuel Collado Ojeda (R. G. 40.958), dez tricnios (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutibados de Melilla

Enigento de Infanteria D. Miguel Martinez Palomo (R. G. 62.934), siete trientos (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento primero de La Legión don Juan Grande Comáriz (R. G. 67.608), diez trienios (cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 3).

SECCION DE INUTILES PARA EL SER-

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento primero de Aviación don Chementino Pastrana Herreras (Registro General 65.385), nueve trientos (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Madrid, 31 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.341

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la Disposición Común tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto - Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de Tropa, relacionados a continuación. con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMA-NENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. Jesús Castro Couto (R. G. 51.063), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Soldado de Infantería D. Fernando Clavijo y Ponce de León (R. G. 69.784), un trienio de oficial, con antigüedad de 23 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Jefaiura Provincial de Mutilados de Alicante

Legionario D. Emerito Martín Astudillo (fallecido), (R. G. 61.120), un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 8 de enero de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1979, fecha de su ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Al-mismo, dos trienios (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 8 de enero de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Al mismo, tres trienios (dos de pro- 1979.

porcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 8 de enero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Solamente a efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derecho-habientes.

Jefatura Provincial de Mutilados de Caceres

Soldado de Infantería D. Pedro Palomino Martín (fallecido), (Registro General 20.343), un trienió de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de diciembre de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1979, fecha de su ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Solamente a efectos de la pensión que pueda corresponder a sus dere-

cho habitantes.

Icfatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Soldado de Infantería D. Miguel Panadero Blázquez (R. G. 62.001), un trienio de proporcionalidad 4, con antiguedad de 9 de enero de 1979, y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Soldado de Infantería D. José Rodríguez Gomez (fallecido), (Registro General 51.639), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de julio de 1964 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979, fecha de su ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de julio de 1967, y efectos económicos de

1 de mayo de 1979.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antiguedad de 16 de julio de 1970, y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Solamente a efectos de la pensión que pueda corresponder a sus dere-

cho - habitantes.

fefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Soldado de Infantería D. Félix Bautista Cruz (fallecido), (R. G. 9549), un trienio de proporcionálidad 4, con antiguedad de 12 de marzo de 1962 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979, fecha de su ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de marzo de 1965, y efectos económicos

de 1 de febrero de 1979.

Solamente a efectos de pensión que pueda corresponder a sus derecho habitantes.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado de Infanteria D. Leopoldino Obregon Herrero (fallecido), (Registro General 5.525), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Cabo legionario D. Tomás Margusino Vara (R. G. 32.737), un trienio de proporiconalidad 4, con antigüedad de 28 de mayo de 1978, y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS PERMA-NENTES EN ACTO DE SERVICIO

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. Eleuterio Corredor Herraiz (R. G. 27.852), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Félix Ochoa de Alda Espadas (R. G. 55.661), un trienio de Tropa, con antigüedad de 6 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de Tropa, con antigüedad de 6 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá des trienios de proporcionalidad 4.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Cabo legionario D. Manuel Muñoz Domine (R. G. 64.063), un trienio de Tropa, con antigüedad de 16 de junio de 1963, y efectos económicos de 1 de agosto de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de Tropa, con antigüadad de 16 de junio de 1966, y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, tres trienios de Tropa, con antigüedad de 16 de junio de 1969, y efectes económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de Tropa, con antigüedad de 16 de junio de 1972, y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, cinco trienios de Tropa, con antigüedad de 16 de junio de 1975, y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de junio de 1978, y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 101), por la que se le fueron concedidos un trienio de Tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Cabo de Artillería D. Enrique Concepción Gimeno (R. G. 63.467), un trienio de Tropa, con antigüedad de 9 de diciembro de 1963, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de Tropa, con antigüedad de 9 de diciembre de

1966, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de Tropa, con ántigüedad de 9 de diciembre de 1969, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de Tropa, con antigüedad de 9 de diciembre de 1972, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cinco trienios de Tropa, con antiguedad de 9 de diciembre de 1975, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de diciembre de 1978, y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Cabo de Artillería D. Balbino Molina Radríguez Barbero (R. G. 59.952), un trienio de Tropa, con antigüedad de 25 de agosto de 1973, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de Tropa, con antigüedad de 25 de agosto de 1976, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la Orden Circular 10.420/203/78, por la que le fueron concedidos un trienio de Tropa, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Cabo primero de Caballería D. José Castillo Serano (R. G. 63.872), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de mayo de 1979, y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Cabo de Ingenieros D. José Domingo Dominguez, (R. G. 45.248), un trienio de Tropa, con antigüedad de 30 de mayo de 1967, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de Tropa, con antigüedad de 30 de mayo de 1970, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de Tropa, con antigüedad de 30 de mayo de 1973, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de Tropa, con antigüedad de 30 de mayo de 1976, y efectos económicos de 1 de junio de 1978

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de mayo de 1979, y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 7 de abril de 1978 (D. O. núm. 108), por lo que le fueron concedidos, un trienio de Tropa, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Cabo de la Guardia Civil D. Adelio López Martínez (R. G. 65.931), cuatro trienios de Tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1976, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, cinco trienios de propor-

cionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Policía Nacional D. Amadeo Salgueiro Riveiro (R. G. 63.59?), diez trienios de Tropa. con antigüedad de 13 de agosto de 1969, y efectos económicos de 1 de julio de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, once trienios de Tropa, con antigüedad de 12 de agosto de 1972, y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, doce trienios de Tropa, con antigüedad de 12 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, trece trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de agosto de 1978, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden Circular 13.665/260/78, por la que le fueron concedidos diez trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Cabo de Infantéria D. Francisco Serra Herrera (R. G. 64.366), un trienio de Tropa, con antigüedad de 10 do julio de 1966, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de Tropa, con antiguedad de 10 de julio de 1969, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de Tropa, con antigüedad de 10 de julio de 1973, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de Tropa, con antigüedad de 10 de julio de 1975, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, sinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de julio de 1978, y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Cabo legionario D. Fermin Guantes Fernández (R. G. 63:436), un trienio de Tropa, con antigüedad de 24 de noviembre de 1963, y efectos económicos de 1 de marzo de 1979, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de Tropa, con antigüedad de 24 de noviembro de 1966, y efectos económicos de 1 do marzo de 1979.

Al mismo, tres trienios de Tropa, con antigüedad de 24 de noviembre de 1969, y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Al mismo, cuatro trienios de Tropa, con antigüedad de 24 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Al mismo, cinco trienios de Tropa, con antigüedad de 24 de noviembro de 1975, y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Al mismo, seis trienios de proposcionalidad 3, con antigüedad de de noviembre de 1978, y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Cabo de Artillería D. Jacinto Cañadas Cuellar (R. G. 60.355), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de abril de 1978, y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Cabo de Ingenieros D. Alfredo Blanco Falcon (R. G. 44.488), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de mayo de 1978, y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Cabo de Ingenieros D. Joaquin Modrego Jimenez (R. G. 65.663), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de marzo de 1979, y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Soldado de Ingenieros D. Luis Ga-Hardo Montes (R. G. 61.770), un trienio de Tropa, con antigüedad de 25 de septiembre de 1977, y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Policía Nacional D. Alvaro García Merchan (R. G. 71.809), tres trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1955.

Al mismo, cuatro trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1958.

Al mismo, cinco trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos 4e 1 de marzo de 1961.

Al mismo, seis trienios de Tropa, con antigüedad y eefctos económicos de 1 de marzo de 1964.

Al mismo, siete trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1967.

Al mismo, ocho trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1970.

Al mismo, nueve trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1973.

Al mismo, diez trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Al mismo, once trienios de propor-. cionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por haber sido rectificado su ingreeo, según Orden Ministerial 6.280, de 4 de mayo de 1979 (D. O. num. 104), a partir de 1 de agosto de 1951.

Por esta Orden se rectifica la de 12.413/238/78, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionatidad 4, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Soldado de Infantería D. Julio Vea Martinez (R. G. 36.417), un trienio de Tropa, con antigüedad de 24 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Guardia Civil D. Francisco Diez Hernandez (R. G. 19.400), cuatro trienios de proporiconalidad 4, con antignedad de 10 de noviembre de 1978, y afectos económicos de 1 de diciembre **∄**e 1978.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

pez Alcazar (R. G. 61.819), dos trienios to (R. G. 17.101), un trienio de pro-

de Tropa, con antigüedad de 19 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Soldado de Infantería D. Rafael Garcia Mateo (R. G. 24.092), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Iaen

Soldado de Infantería D. Dimas Zuheros Freijoo (R. G. 73.757), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955, y efectos económicos de 1 de abril de 1979, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, diez trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1958, y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Al mismo, once trienios de propor-cionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961, y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Al mismo, doce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964, y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Al mismo, trece trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1967, y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Al mismo, catorce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970, y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Al mismo, quince trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973, y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Al mismo, dieciseis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976, y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Soldado de Infantería D. Juan Soto Carrasco (R. G. 62.585), un frienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo

Otro, D. José Gómez Trujillo (Registro General 65.243), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Otro, D. Juan Porras Soriano (Registro General 61.790), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de

Otro, D. Antonio Ranea Aguilera, (R. G. 44.837), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Cabo de Infantería D. Joaquín Ló- | Soldado de Aviación D. Manuel Fei-

porcionalidad 4, con antignedad de 21 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

SECCION INUTILES PARA EL SERVI-CIO

#### Jefatura Provincial de Madrid

Cabe primero operador de radio, don Antonio Cabrera Molina (Registro General 62.920), ocho trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1974.

Al mismo, nuevo trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá nueve trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 3.241/56/79, por la que le fueron concedidos ocho trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

INUTILIZADOS POR RAZON DEL SER-VICIO, SEGUNDA CATEGORIA

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Cabo de Infanteria D. Juan Villanueva Velasco (R. G. 68.485), un trienio de Tropa, con antigüedad de 16 de agosto de 1977, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá un trienio de prooprcionalidad

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca

Soldado de Infantería D. José Moya Martinez (R. G. 65.616), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de abril de 1979 y esectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Madrid, 31 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### Ingresos y bajas

14.342

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación que se indica, al personal de Tropá fallecido relacionado a continuación como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, disposición común 3.4, núm. 3, disposición transitoria 2.2 y disposición final 2.2, número 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y disposición transitoria 11.2, apartado 1, de la disposición transitoria 12.\* del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes desde la fecha que a cada uno se senala, causando baja en el Benemérito

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, por haber fallecído en las fechas y plazas que se indican.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. José Valiente Durán (R. G. 37.565), a partir del día 1 de agosto de 1979. Falleció en Fuente de Cantos (Badajoz), el día 10 de junio de 1957. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutiados de Badajoz.

Otro, D. Juan Bellido Palomo (Registro General 38.748), a partir del día 1 de agosto de 1979. Falleció el día 2 de funio de 1969 en Barquisimeto, Estado Lara (Venezuela). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga.

Otro, D. José Viso Pérez (Registro General 60.644), a partir del día 1 de septiembre de 1979. Falleció el día 15 de julio de 1956 en Zaragoza. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería D. José López y de la Cruz (R. G. 59.804), a partir del día 1 de agosto de 1979. Falleció el día 20 de marzo de 1970 en Barcelona. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

# DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



#### Cambio de residencia

14.343

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Lérida a la de Valencia, al teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Carbonell de Andrés, disponible en la 4.º Zona del referido Cuerpo, al cual continuará en la misma cituación de disponibilidad en la 3.º Región Militar, plaza de su nueva residencia, y afecto para documentación y haberes al 31 Tercio (Valencia).

Dicha autorización lo es sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia. Madrid, 87 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGUN

#### Vacantes de destino 14.344

Clase C, tipo 7.º De libre designación. Segunda convocatoria,

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el 51 Tercio de dicho Cuerpo (Santander), para subdelegado de Acción Social.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.345

Clase C, tipo 7.º De libre designación.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Cuatro de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se indican:

Plana Mayor 1. Zona (Madrid).— Una.

Plana Mayor 2.º Zona (Sevilla).— Una.

Plana Mayor 4.ª Zona (Barcelona). Una.

Plana Mayor 5.\* Zona (Logroño).-Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.346

Clase C, tipo 9.0

De provisión normal. Una de comandante de

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 412 Comandancia de dicho Cuerpo (Manresa).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Di-

rección General de la Guardia Civil, 1.º Sección de EM.)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de da presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Regiamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### Destinos

14.347

Clase C, tipo 7.º
Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en las Unidades de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, anunciadas por Orden núm. 12.563/200/79, se destina, con carácter voluntario, a los comandantes de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que también se citan:

Don Jesús Gómez Sanjuan, de la 412 Comandancia (Manresa), a la Plana Mayor de la 3.ª Zona (Valencia).

Don Manuel Colino Paulis, del Cuadro Eventual de Mando de la Dirección General del expresado Cuerpo, a la Plana Mayor de la 6.º Zona (León), continuando en la agregación que actualmente tiene conferida hasta tanto sea relevado.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.348

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el VI Sector de la Agrupación de Tráfico de la Guardía Civil (Burgos), anunciada por Orden núm. 12.562/200/79, se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Gru. po de «Mando de Armas», D. José Hernández Merino, de la Plana Mayor del 53 Tercio del referido Cuerpo.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### Retiros

14.349

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de diciembre próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el articulo 1.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («Colección Legislativa» núm. 62)

Brigada D. Luis San Segundo Ra-

mos (8.517.186), del 22 Tercio, Badajoz, el día 11.

Otro, D. Andrés Querol Serralta (23.725.067), del 41 Barcelona, el día 17

Otro, D. Andrés Rodríguez Dorado (11.752.062), del 62, Salamanca, el

Sargento primero D. Francisco Galán Mármol (27.614.636), del 24 Tercio, Cádiz, el día 14.

Otro, D. Rosalino Ramos Martinez (27.012.095), del 26, Granada, el día 12. Otro, D. Francisco Nieto Asensio (21.285.311), del 31, Valencia, el día 18. Otro, D. David Martin Bernal (40.453.273), del 61, Valladolid el

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («Colección Legislativa» núm. 62)

Subteniente D. Antonio Pérez López (42.566.468), del 15 Tercio, Tenerife, el día 10.

Otro, D. José Dominguez Fernández (28.002.905), del 21, Sevilla, el

Otro, D. José González Copetudo (8.543.097), del mismo, el día 18,

Otro, D. Vicente Zaragoza Vidal

(29.356.425), del mismo, el día 31. Otro, D. Ciriaco Nisa Ru ano (29.347.148), del mismo, el día 13.

Otro, D. José Sanz Mena (25.545.676),

del 24, Cádiz, el día 5.

Otro, D. Feliciano González Lago (13.626.494), del 25, Málaga, el día 12. Otre, D. Rafael Fernández Ordoñez (31.471.286), del mismo, el día 5,

Otro, D. Manuel Falder Luque (28.008.368), del mismo, el día 1.

Otro, D. José Piera Tejedor (21.592.018), del 31, Valencia, el día 15. Otro, D. Fernando Guirado Portillo (22.392.882), del 42, Tarragona, el día 11.

Otro, D. Nemesio Oliva Rodríguez (18.855.132), del mismo, el día 19.

Otro, D. Ramón Torralbo Expósito (14.497.251), del 51, Santander, el día 10.

Otro, D. Cesareo Corral Barrio (40.411.995), del mismo, el día 13.

Otro, D. Jesús López Vázquez (16.212.443), del 63, Ponteve dra, el dia 31.

Otro, D. Helio Valcárcel López (32.371.838), del 64, La Coruña, el dia 5.

Otro, D. Luis Balsa Castelo (76.525.025), del mismo, el día 11.

Otro, D. Secundino Fructuoso Rubio (50.393.419); del Centro de Instrucción, el día 4

Otro, D. Adán Hernández Ayuso (7.459.146), de la Agrupación de Destinos, el día 15.

Brigada D. Quintín Calatrava Albors (13.284.446), del 11 Tercio, Ma-

drid, el día 8. Otro. D. Antonio Hernández Montero (3.706.718), del 14, Toledo, el día 19. Otro, D. Manuel Camara Picazo

(3.668.159), del mismo, el día 30. Otro, D. Casimiro López Cano

(23.724.596), del 26 Granada, el día 1. Otro, D. Salvador Cermeño Morales

(20.726.468), del 31, Valencia, el día 28. Otro, D. Honorio Morán Blanco (41 045.957), del 42, Tarragona, el día 2.

Otro, D. Nicanor Saiz Fernández (41 045 160), del 53, Burgos, el día 21. Sargento primero D. Alejandro Magro de las Heras (70.152.187), del 13

Tercio, Guadalajara, el día 12. Otro, D. Francisco Menor Mantas (5.789.855), del 25, Málaga, el día 4. Otro, D. Cristóbal Tejón Moreno

(10.720.621), del mismo, el día 24. Otro, D. Teófilo Gainza Alvarez

(15.646.087), del 52, Pamplona, el día 28. Otro, D. José González Tomé

(11.015.585), del 62, Salamanca, el día 21.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Pasa a la situación de retirado el día 12 de octubre próximo. por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. múmero 62), el brigada de la Guardia Civil D. José Hierro Granja (24.705.652) del 52 Tercio (Pampiona), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria y sin efecto, por lo que al mismo se refiere, la Orden número 9.015/146/79, de fecha 22 de junio, por la que se le concedía, entre otros, la continuación en el Cuerpo.

Madrid, 27 de septlembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### Prórroga de edad

14.351

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de 8 de julio («B. O. del Estado» número 164), se concede prorroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir los cincuenta y tres en el póximo mes de enero, al brigada de la Guardia Civil D. Andrián Repilado Matute (70.002.168), del 11 Tercio, Madrid.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### Cruz a la constancia

14.352

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de Diciembre (D. O. núm. 258), se concede la Cruz de la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se ci-(30.003.210), del 23, Córdoba, el día 16. ta a los suboficiales de la Guardia Ci. Otro, D. Eugenio Oliva Magro vil que a continuación se relacionan, bre de 1977.

con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 3.156 PESE-TAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1979

Sargento D. Manuel González Jiménez Salvador (27.082.779), del 26 Tercio, Granada, con la antiguedad de 28 de marzo de 1979.

A partir de 1 de mayo de 1979

Sargento D. José Matellanes Bobe (11.744.422), del 62 Tercio, Salamanca, con la antigüedad de 16 de abril de 1979.

#### A partir de 1 de junio de 1979

Sargento D. José Rodriguez Gómez Vicente (11.492.885), del 63 Tercio, Pontevedra, con la antigüedad de 24 de abril de 1979.

#### A partir de 1 de julio de 1979

Sargento D. Mariano López López (239.653), del 11 Tercio, Madrid, conla antiguedad de 20 de junio de 1979.

Otro, D. Santiago Nieto Zafra (25.987.691), del 23, Córdoba, con la de 14 de agosto de 1977.

Otro, D. Francisco Sánchez Romero (25.527.249), del 26 Granada, con la de 1 de julio de 1979.

Otro, D. Amancio Caballere Baños (9.562.591), del 61 Valladolid, con la de-18 de marzo de 1979.

Otro, D. Eliseo Soto Sewilla (9.490.993), idel mnismo, con ba de 1 de julio de 1979.

#### A partir de 1 de agosto de 1979

Sargento D. Juan Nieto Martin (7.612.363), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 23 de agosto de 1978.

Otro, D. Santiago Morales Lezano (5.784.991), del mismo, con la de 19 de julio de 1979.

Otro, D. Virgilio Garcia Pindado (6.426.340), del 14 Tóledo, con la de 19 de julio de 1979.

Otro, D. Eusebio Cabanillas Jiménez (978.679), del 22 Badajoz, con la de 10 de enero de 1977.

Otro, D. Francisco Pavón Berrere (29.390.064), del mismo, con la de 3 de abril de 1979.

Otro, D. Antonio Caballero Ruiz Ruano (30.881.118), con la de 20 de febrero de 1978, del 23 Tercie, Córdoba.

Otro, D. Emilio Dorado Tenor (28.123.854), del 23 Córdoba, con la de 20 de julio de 1979.

Otro, D. Francisco Valádez Castilla (25.643.731), del 24 Cádiz, con la de 16 de abril de 1978.

Otro, D. Tomás Martín Redríguez (7.663.049), del 61 Valladolid, con la de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Jesus Alonso Lopez (34,437,589), del 63 Pontevedra, con la de 19 de diciembre de 1977.

Otro, D. Arturo Plaza Alonso (37.807.078), de la Academia de la Guardia Civil con la de 4 de diciem-

#### A partir de 1 de septiembre de 1979

Sargento D. Francisco García Martinez Ibáñez (3.024.201), del 13 Tercio, Guadalajara, con la antigüedad de 4 de agosto de 1979.

Otro, D. Andrés Mancera Hernández (36.887.210), del 14 Toledo, con la de 3 de agosto de 1979.

Otro, D. Prudencio García Peña (13.248.777), del 15 Tenerife, con la de à de abril de 1979.

Otro, D. Antonio Aragón Rodríguez (526.334), del 41 Barcelona, con la de i de septiembre de 1979.

Otro, D. Ismael Pérez Delgado (12.148.215), del mismo, con la de 25 de agosto de 1979.

Otro, D. Francisco Prieto Sánchez (10.510.231), del 64 La Coruña, con la de 5 de agosto de 1979.

CRUZ PENSIONADA CON 4.740 PESE-TAS ANUALES

#### A partir de 1 de septiembre de 1979

Sargento primero D. Román Gómez Ballesteros (7.036.781), del 12 Tercio, Segovia, con la antigüedad de 24 de agosto de 1979.

Sargento D, Narciso Guijarro Candela (24.011.973), del 32 Murcia, con la de 2 de agosto de 1979.

AUMENTO DE PENSION A 5.256 PE-SETAS ANUALES

#### A partir de 1 de julio de 1979

Sargento primero D. José Marín Va-Hadares (27.613.180), del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 10 de mayo de 1979.

#### A partir de 1 de julio de 1979

Brigada D. Clemente Peinado Gutierrez (18.213.475), del 23 Tercio, Córdoba, con la antigüedad de 1 de julio de 1979.

Sargento primero D. Ildefonso Expósito Salvador (11.757.068), del 42 Tarragona, con la de 1 de julio de

#### A partir de 1 de agosto de 1979

Brigada D. Bernardino Mata Martinez (39.606.821), del 63 Tercio, Pontevedra, con la antigüedad de 30 de julio de 1979.

Otro D. José Costela Fernández (35.799.196), del 64 La Coruña, con la de 15 de julio de 1979.

Sargento primero D. Francisco Galán Marmol (27.614.636), del 24 Cádiz, con la de 16 de septiembre de 1977.

#### A partir de 1 de septiembre de 1979

Sargento primero D. Valentin Escribano Gordo (3.016.829), del 11 Tercio, Madrid, con la antiguedad de 15 de agosto de 1979.

Otro, D. Manuel Cifuentes Guerrero (5.594.291), del 41 Barcelona, con la de 7 de agosto de 1979.

Madrid, 1 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

## MINISTERIO DE DEFENSA

## Subsecretaría



#### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infanteria D. Gabriel Fresneda Mar-

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletin Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Gabriel Fresneda Martinez, sargento de Infanteria, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habria correspondido el 25 de noviembre de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. número 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infanteria D. Leopoldo Forner Salas.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estados núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Leopoldo Forner Salas, sargento de Infanteria, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número ción de retirado, con arreglo a lo

sejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de julio de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infanteria D. Julian Milian Milian.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletin Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Julián Milián Milián, sargento de Infanteria, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de Infantería, y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de mayo de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de enero de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10). Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Paulino González Palacios.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletin Oficial del Estados núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Paulino González Palacios, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situa-6/78, al solo efecto de nuevo señala. preceptuado en el Real Decreto-Ley miento de haber pasivo por el Con número 6/78, al solo efecto de nuevo Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habria alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de junio de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 26 de abril de 1977 (D. O. núm. 96), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infanteria D. Fernando Santa Cruz

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley mim. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiento («Boletin Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Fernando Santa Cruz Pellin, sargento de Infanteria, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcan-zado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar, y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de septiembre de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de febrero de 1977 (D. O. número 36), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infanteria D. Manuel Sodupe Vi-Haro.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletin Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estados núm. 90), que regulan la situa- el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 ción de los militares que tomaron de marzo (Boletín Oficial del Esta-

ción de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitan de Infantería, y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de septiembre de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de propercionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infanteria D. Gregorio Garcia Ca-

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiento («Boletín Oficial del Estados núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Gregorio García Carrasco, sargento de Infanteria, se dispone su pase a la situación de retirado, con arregio a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 1 de diciembre de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 16 de enero de 1946 (D. O. número 13), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infanteria D. Isidro Garzón Ordónez.

Por aplicación de lo dispuesto en parte en la guerra civil, y vista la do» núm. 56), y O. M. de 13 de abril solicitud formulada por D. Manuei siguiente («Boletin Oficial del Esta- el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 Sodupe Villaro, sargento de Infante- do» núm. 90), que regulan la situa- de marzo («Boletin Oficial del Esta-

señalamiento de haber pasivo por el | ría, se dispone su pase a la situa- | ción de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Isidro Garzón Ordóñez, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arregio a lo preceptua-do en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 5 de diciembre de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 18 de marzo de 1977 (D. O. núm. 67), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infanteria D. Manuel Garcia Rico.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), v O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» num. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Manuel García Rico, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de febrero de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 8 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infanteria D. Emilio Hernández Blanco.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6

siguiente (Boletin Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situa. ción de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Emilio Hernández Blanco, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habria correspondido el 8 de agosto de 1947, quedando modificada en este sentido la Orden de 28 de febrero de 1946 (D. O. núm. 58), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la si-tuación de retirado del sargento músico D. Rafael Fernández Vi-

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado" núm. 56), y O. M. de 43 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» num. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Rafael Fernández Vicente, sargento músico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arregio a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antiguedad, el empleo de brigada, y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de julio de 1954, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. múmero 82), por la que pasó à la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (tres de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del músico de segunda, sargento, D. Roque Mangado Alcalde.

Por aplicación de lo dispuesto en

do» núm. 56), y O. M. de 13 de abril de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abrii siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tómaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Roque Mangado Alcalde, músico de segunda, sargento, se dispone su pase a la situación de retirado, con arregio a lo preceptuado en el Real Decreto-Lev número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar. con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de músico de primera, brigada, y su retiro por edad le habria correspondido el 16 de agosto de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de julio de 1977 (D. O. núm. 166), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de Ingenieros D. José Pérez Herrero.

Por aplicación de lo dispuesto en l el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estados núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial: del Estados núm. 90), que regulan la situa ción de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. José Pérez Herrero, cabo de Ingenieros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de brigada de Ingenieros, y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de marzo de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944, por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado nueve trienios (uno de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6). Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del conserie guardador militar D. Florencio Gabas Pueyo.

Por aplicación de lo dispuesto en

do» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Florencio Gabas Pueyo, conserie guardador militar, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el ecpleo de conserje de primera, y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de mayo de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de marzo de 1944 (D. O. núm. 52), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 dé julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la sttuación de retirado del maestro armero D. Antonio Ramos León.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley num. 6/78, de 8 de marzo («Boletín Oficial del Estadon núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estados núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Antonio Ramos León, maestro armero, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de maestro armero C. A. S. E., y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de marze de 1955, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944, por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex comandante de Estado Mayor D. Federico Pérez Serrano.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuael Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 do en el Real Decreto-Ley 6/1978, de el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Esta- 6 de marzo («Boletín Oficial del Es-

tado» núm. 56), se dispone que el ex comandante de Estado Mayor don Federico Pérez Serrano sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su huérfana, doña María Teresa Pérez Jiménez-Pajarero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de octubre de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento, en 10 de diciembre de 1965, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Artilleria D. Manuel de Entrambasaquas Peña.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletin Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la colicitud formulada por D. Manuel Entrambasaguas Peña, capitán de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo con determinación de que, de haber preceptuado en el Real Decreto-Ley continuado en activo, habria alcannúmero 6/78, al solo efecto de nuevo zado, por antigüedad, el empleo de

Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de junio de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de julio de 1942 (D. O. núm. 149), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios (uno de proporcionalidad 6 y catorce de proporcionalidad 10). Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex capitán de Caballería D. Ricardo Beneito Ló-

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estados núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletin Oficial del Estado núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Ricardo Beneito López, ex capitán de Caballería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, señalamiento de haber pasivo por el coronel, y su retiro por edad le ha-

bria correspondido el 17 de mayo de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de marzo de 1957 (D. O. núm. 77), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artilleria D. Félix Cerrinegro Herrero.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Artillería D. Félix Cerrinegro Herrero sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda. doña Dionisia Ceballos Gutiérrez.

De conformidad con lo dispuesto en los articulos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de noviembro de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento, en 27 de febrero de 1963, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN BL CUARTEL GENERAL DEL EJER-CITO

Paseo de Moret, 3, B .-- MADRID

(Expediente 1H 7/79-124)

Hasta las 10,30 horas del día 30 de octubre de 1979 se admiten ofertas en la Secretaria de esta Junta para la adquisición de víveres de fácil conservación, carbón y leña, con destino al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», por un importe total de pesetas 6.075 620.

El citado concurso se celebrará a

1979, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaria pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 20 de septiembre de 1979.

Número 372.

P. 1—1.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

(Anuncio)

Autorizada por la Superioridad la adquisición de un horno mufla, tres medidores, PH.40 B, y cuatro calculas 11 horas del día 30 de octubre de ladoras Ackermann, por un importe

global de 200.000 pesetas, según acta facultativa núm. 36/79, se admiten ofertas hasta las once horas del dia 17 de octubre de 1979.

Las ofertas se harán en sobre cerra. do y firmado, entregándose en la Secretaría y Registro General de este Centro, sito en Camino de los Ingenieros, núm. 6 (Carabanchel Bajo). Madrid-25. El pliego de bases y relación de material pueden ser examinados en la Jefatura de Detall de este Centro todos los días laborables y du. rante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

Número 378.

💲 recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncies hayan de publicarse per les Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO.- ¿DIARIO OFICIALO

Palacio de Buenavista

Alcais, 51

Madrid-6